



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



11:29 hrs
Oficio: 01 hoja
Anexos: 143 hojas
[Signature]

ASUNTO: ACUERDO COMPLEMENTARIO
RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/1091/2019-PII
RECURRENTE: XXXXXX
HUIMANGUILLO, TABASCO A 08 DE ABRIL DEL 2019

LIC. LEYDA LOPEZ ARRAZATE
COMISIONADA DE LA PONENCIA SEGUNDA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PRESENTE

El que suscribe Adriana Ramos Sánchez, en mi calidad de Titular de la Coordinación de Transparencia y acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco, con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco ante ese Órgano Garante, comparezco y expongo:

Me permito informarle que a través del Recurso de Revisión dictada en el expediente citado al rubro mediante la cual se modifica el acuerdo de disponibilidad para atender solicitud de acceso a la información con número de folio **00423719**, le comunico lo siguiente:

- 1- Que tal y como lo ordena la Cedula de Notificación emitida por el Pleno la información del acuerdo complementario, se solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento oficio CTAIP/0122/2019.
- 2- Que Secretaria del Ayuntamiento envió respuesta anexando:
 - Oficio con numero SAH/193/2019 en el cual adjunta contestación.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA RAMOS SANCHEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



C.C.P LIC.JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento.
C.C.P ARCHIVO.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



EXPEDIENTE: RR/DAI/1091/2019-PII

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO: COORDINACION DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA; 07 DE ABRIL DEL 2019.

VISTOS: Para atender el Recurso de Revisión, registrado bajo el número de folio INFOMEX indicado en el epígrafe superior derecho, mismo que se interpuso el 06 de marzo del 2019 a las 12:43 horas, este fue notificado a este Sujeto Obligado el día veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, en contra de la entrega de información incompleta.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 22 de febrero del año dos mil diecinueve a las 11:13 horas, por conducto del sistema informático de uso remoto denominado INFOMEX TABASCO, el solicitante XXXXXX con número de folio 00423719 realizó la siguiente solicitud:

"Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual."

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco esta Unidad de Acceso a la Información, con fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, remitió la solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco con número de oficio CTAIP/0079/2019, por tratarse de un asunto de competencia a su área.

TERCERO. Se recibió respuesta por parte de Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio SAH/141/2019 de fecha de recepción el 26 de febrero del 2019, el que adjunta la información solicitada.

CUARTO. Con fundamento en los Artículos 132, 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, este Sujeto Obligado con fecha Veintiocho de Febrero del año dos mil diecinueve notificó el Acuerdo de Disponibilidad de Información dándole contestación a la solicitud mediante el sistema informático de uso remoto denominado INFOMEX de este sujeto obligado.

QUINTO. El seis de marzo del 2019 a las 12: 43 horas el solicitante interpuso Recurso de Revisión en contra de la respuesta dada, mismo que fue notificado a este Sujeto Obligado a través del sistema de uso remoto denominado INFOMEX el día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en los siguientes términos:

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



Art. 149. El recurso de revisión procederá en contra de:

- I. La clasificación de la información;
- II. La declaración de inexistencia de información;
- III. La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado;
- IV. La entrega de información incompleta;
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley;
- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;
- X. La falta de trámite a una solicitud;
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta;
- XIII. La orientación a un trámite específico.

SEXTO. Dicho recurso fue admitido a trámite por el ITAIP que por razón de turno le correspondió a la Ponencia II, y se le designó el número de expediente RR/DAI/1091/2019-P11, el cual fue notificado a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, mediante Cédula de Notificación con Folio Infomex Tabasco : RR00038619.

SEPTIMO. Esta Unidad de Transparencia mediante OFICIO CTAIP/0122/2019, solicitó para mayor cumplimiento al Recurso de Revisión a la Secretaría del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco que manifestara lo que a su derecho convenga.

OCTAVO. Con fecha 04 de abril se recibió respuesta por parte de Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio SAH/193/2019 de fecha de recibido a esta coordinación la misma fecha, el que adjunta la información solicitada, y adjuntando de igual forma el oficio SAH/188/2019.

NOVENO. En mención a lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta que envía información requerida, anexando la relación de regidores que rindieron informe de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 de la fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios, pero que no omite manifestar que el quinto regidor, no cumplió con su informe, anexando copia del oficio de notificación.

DECIMO. Con fecha 08 de marzo del 2019, en aras de dar cumplimiento a la Solicitud de Información 00423719, genera el ACUERDO COMPLEMENTARIO, en el cual se procede a entregar la información requerida en su solicitud inicial.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



CONSIDERADOS

1. Esta unidad de acceso a la información del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, es competente para conocer del recurso de revisión interpuesto en su contra ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
 2. Es de vital importancia, para esta Unidad de Acceso a la Información que el presente Acuerdo se realice en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante, toda vez que este derecho debe registrarse bajo el Principio de Máxima Publicidad, por lo cual este H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco se encuentra en la disponibilidad de acatar la resolución formulada por el órgano garante.
 3. Conforme a lo anterior y en virtud de equilibrar el Derecho Constitucional como lo es el Derecho de Acceso a la Información, se notifica xxxxxx, que por medio de los estados físicos y digitales de este Sujeto Obligado la respuesta a su solicitud.
- Por lo anterior fundado y motivado, esta unidad de acceso a la información del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la disponibilidad de información solicitada por XXXXXX respecto a:

"Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual"

SEGUNDO.- Se adjunta al presente Acuerdo disponible, copia de la Cedula de Notificación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde esta Unidad, notifica al Recurrente la información que en su momento solicito.

TERCERO.- Notifíquese al solicitante a través de los estados físicos ubicados en las oficinas de esta Unidad de Transparencia y acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco.

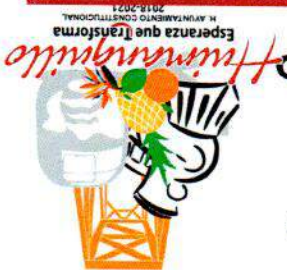
CUARTO.- Publíquese la respuesta dada, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en específico en el banner de estados electrónicos 2019, para dar cumplimiento de las obligaciones, para los efectos correspondientes.

Así lo resolvió y firma, la Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Honorable Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, LIC. ADRIANA RAMOS SANCHEZ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021



Esperanza que Transforma

“2019, AÑO DEL CAJILLO DEL SUR,
EMILIO ZAPATA”
TRANSPARENCIA

04 ABR 2019

RECIBE
NOMBRE

C. LIC. ADRIANA RAMOS SANCHEZ

COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE

Huimanguillo, Tab. 04 de abril del 2019.

NUM. DE OFICIO:	SAH/193/2019.
RAMO:	ADMINISTRATIVO.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

En atención a su oficio número **CTAIP/0122/2019**, con fecha 01 de marzo de los corrientes del presente año, se notificó vía sistema INFOMEX TABASCO, el recurso de revisión no. **RR/DAI/1091/2019-PII** derivado de la solicitud con folio no. **00423719**, el cual el solicitante se inconforma con la respuesta otorgada, por lo anterior me permito enviar la información requerida del: "Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo, Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 de la fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual". No omito manifestarle que el quinto regidor C. Lic. Manuel Antonio Herrera Herrera, NO cumplió con su informe, con el objetivo de cubrir la información faltante. Anexo copia del oficio de notificación. Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. EL C. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento c.c.p. EL ARCHIVO.



c.c.p. EL ARCHIVO.
c.c.p. EL C. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ - Presidente Municipal - Para su conocimiento

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ**



ATENAMENTE

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE DEL REGIDOR (A)
1	LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ
2	LIC. ANAYANCI DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ
3	LIC. JUAN FERNANDO ROMERO OLAN
4	LIC. JOVITA GÓMEZ VALENCIA
5	
6	C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ
7	C. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN
8	C. MARIBEL MORALES CRUZ
9	LIC. JUA CARLOS PALMA JIMÉNEZ
10	C. SILVIA SALINAS PALACIOS
11	C. RUTH PALMA HERNÁNDEZ
12	LIC. NELSON VALENCIA CANO
13	C. SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN
14	LIC. KARLA CHABLE HERRERA

RELACIÓN DE REGIDORES QUE ENTREGARÓN SU INFORME TRIMESTRAL DEL 04 DE OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE DEL 2018.

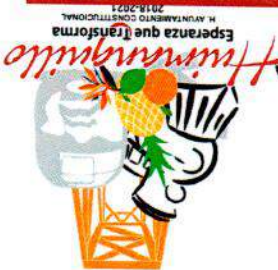
Esperanza que Transforma

Secretaría del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional de Huiamanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIAMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco. Trienio 2018-2021



Esperanza que Transforma H. Ayuntamiento Constitucional Huimanguillo 2018-2021

Esperanza que Transforma

2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA.

NUM. DE OFICIO:	SAH/188/2019.
RAMO:	ADMINISTRATIVO.
ASUNTO:	INFORME DE SOLICITUD

Huimanguillo, Tab. 03 de abril del 2019.

C. LIC. MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA
QUINTO REGIDOR.
P R E S E N T E

Por medio del presente le informo que con base al Capítulo VI, Artículo 35

de la fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por el cual se le solicita al regidor C. Lic. Manuel Antonio Herrera Herrera, rendir su informe trimestral del mes de octubre - diciembre del 2018. Por lo anterior, le solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa, deberá rendir su informe en un término de 24 hrs, a partir de la presente notificación, de no proporcionar la información requerida dentro del plazo señalado, se le aplicara la medida de apremio.

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]



LIC. RAMÓN GONZÁLEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. EL C. LIC. JOSÉ EL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento

OFICINA DE REGIDORES

RECIBIDO

03 Abril 2019
[Handwritten Signature]

Puerto de Frontera, Estado de Tabasco.
para el combate a la delincuencia a 39 de ellos en la Quinta Zona Militar de la Ciudad y
Con la finalidad de contar con elementos policiaos municipales eficientes, se capacitaron
empresas, casa habitación, usuarios de autobuses, así como también a tuberías de PEMEX.
nuestro cuerpo policiaos, se han detenido personas dedicadas a la extorsión y el robo a
y puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado. Como muestra de eficiencia de
homicidas y de personas que portan armas exclusivas del ejército ha sido de manera oportuna
El homicidio en nuestro municipio ha disminuido de manera significativa, la detención de
Republica.

quedando los presuntos delinquentes a disposición de la Procuraduría General de la
Se incautaron 166,860 litros de hidrocarburo en vehículos y establecimientos ilegales,
productos de tubería que no lograron acreditar la posesión legal de dicho material.
recorridos que ejecutan las patrullas de seguridad pública, se detuvieron tracto camiones con
recuperación de 6 vehículos con reporte de robo, lográndose realizar con éxito; en los
Para cuidar de los ciudadanos de Huimanguillo, se implementaron operativos para la

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

**DESDE EL INICIO DE MI ADMINISTRACION EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.**

**LIC. ADRIANA RAMOS SANCHEZ,
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
PRESENTE.**

Huimanguillo Tabasco, 15 de febrero de 2019

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: MHU/PR/01286/2019
RAMO: ADMINISTRATIVO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO.,
TABASCO
TRIENIO 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL



C.C.P. ARCHIVO.

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

La seguridad pública es una de las prioridades de este gobierno, por lo cual en nuestro municipio instalamos:
La comisión de honor y justicia.
La comisión de Servicios de Profesionalización de la carrera policial, así como también la Unidad de Prevención del Delito.
Este Gobierno tiene la sensibilidad de brindar el mejor de los espacios públicos, razón por la cual se realizaron rehabilitaciones en la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública. La dirección de Tránsito Municipal, colaboro brindando el apoyo para el desfile deportivo del día 20 de noviembre del 2018; se implementó el apoyo vial en los diferentes panteones de la cabecera Municipal.
Se brindó la seguridad a los ciudadanos en los eventos navideños llevados a cabo en el parque central, "Lic. Benito Juárez García."

La seguridad

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TRIENIO 2018-2021
TABASCO

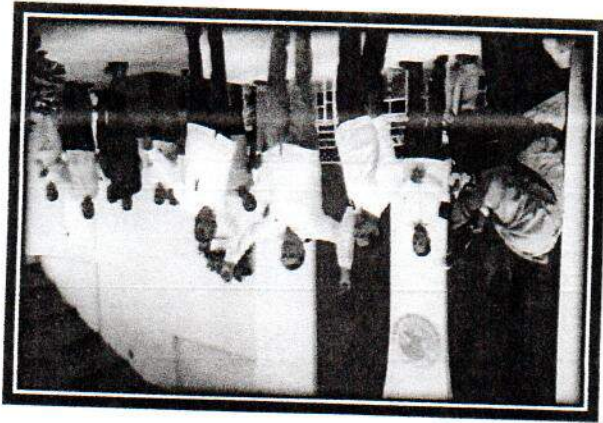
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,



SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

INFORME DE ACTIVIDADES
1ER. TRIMESTRE





4 de Octubre / Toma de protesta de la administración 2018 – 2021, momento histórico para nuestro municipio, donde nos comprometimos a trabajar con transparencia y compromiso al servicio de los huimanguillenses.

OCTUBRE

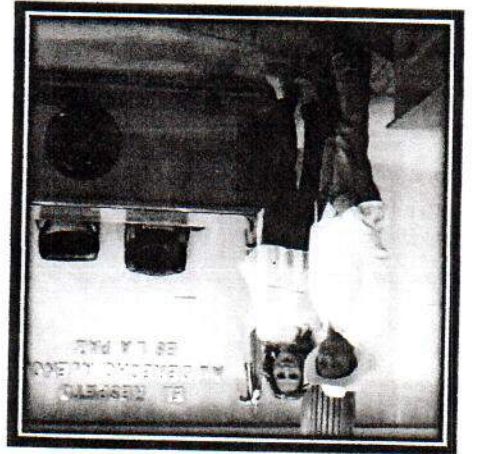
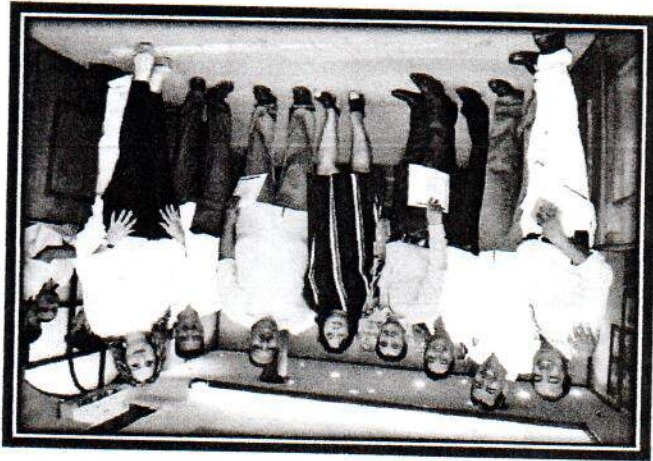
De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, hago entrega del informe trimestral por escrito al Cabildo que usted dignamente representa, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en esta Ley.

PRESENTE
 Lic. José del Carmen Torruco Jiménez
 Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco

Huimanguillo Tabasco; 4 de Enero de 2019

Huimanguillo





PRIMERA SESIÓN DE CABILDO

Huincahuilla





8 de Octubre / Apoyando en el primer lunes de audiencia pública, teniendo como objetivo atender las necesidades de los ciudadanos de nuestro municipio.



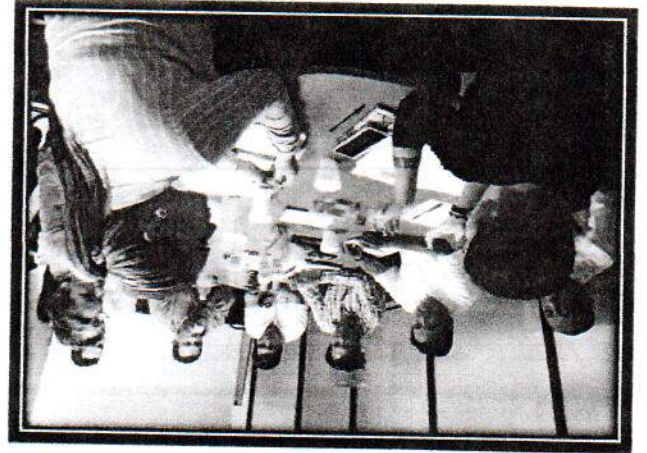


Huimanguillo

17 de octubre / Reunión de trabajo realizada con la Lic. Erika Villalpando Sánchez, Directora de la Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, puntos principales:

- Resumen de los recursos estimados por recibir en los meses de octubre a diciembre
- Elaborar estrategias para la recaudación de impuestos del año en curso,
- Continuar con las mismas cuentas bancarias este año, solo cambiar las firmas,
- Para el ejercicio 2019 se sugiere abrir diferentes cuentas bancarias (Participaciones, Fondo III, Fondo IV, Hidrocarburos Terrestres, Hidrocarburos Marítimo,
- Revisar con la Dirección de Obras Públicas si existe algún presupuesto destinado del fondo IV,

Es un compromiso de todos mejorar la gestión y garantizar la transparencia de los recursos de nuestro municipio.

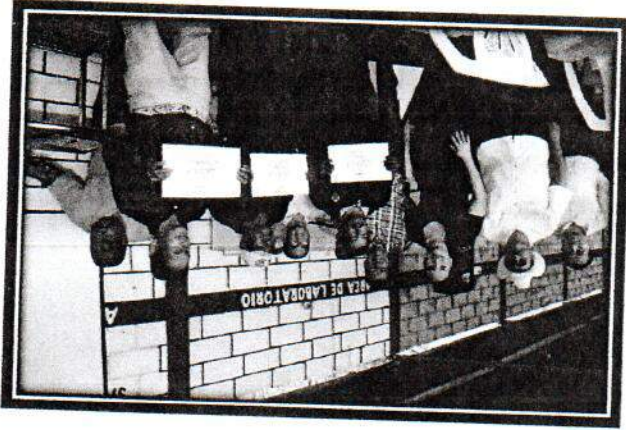




20 de octubre / inauguración del proyecto "Olmecas el Renacimiento" en la Villa la Venta



Hummingville

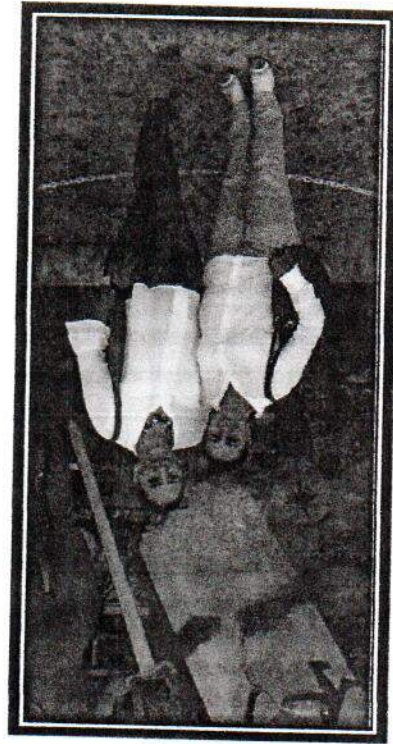


23 de octubre / Visita al área del Centro Acuicola, ubicado en la colonia la tigera, de la ranchería Libertad de este municipio. Se presentó el programa de habilitación y reactivación del Centro de Producción y Capacitación Acuicola.

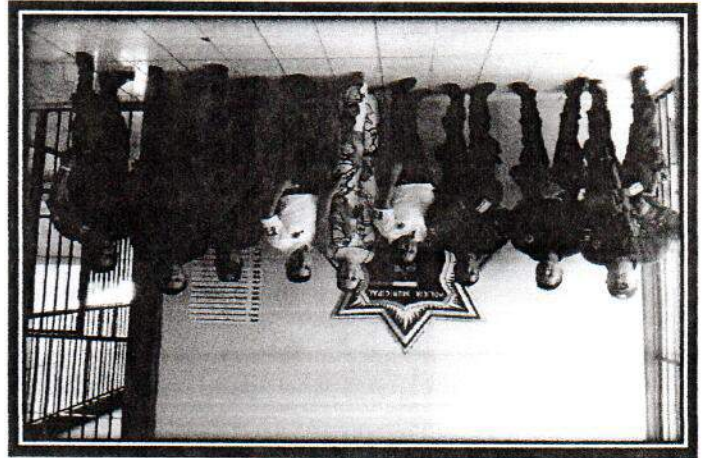


Huinanguilla

24 de octubre / "Comisión estatal de Coordinación Hacendaria" en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Donde se vio puntos importantes para una administración saludable de las finanzas en nuestro municipio.



Huimanguillo



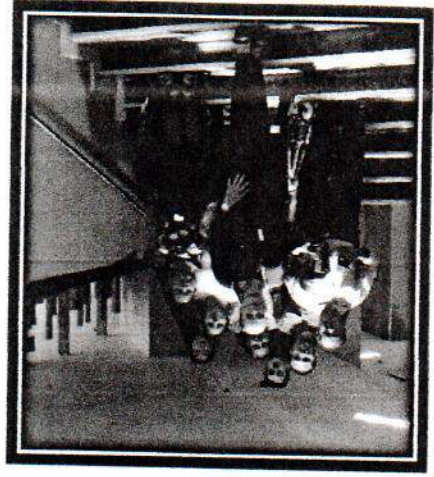
25 de Octubre / Como parte de mi comision visité las diferentes áreas de Seguridad Pública reafirmando el compromiso de esta administración con los policias de nuestro municipio.



Huimanguillo



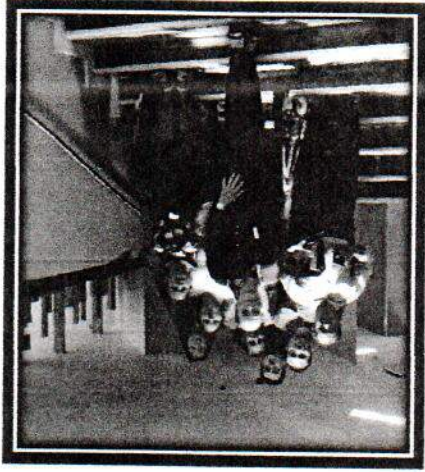
26 de octubre / "4ta Semana de la Democracia" en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.



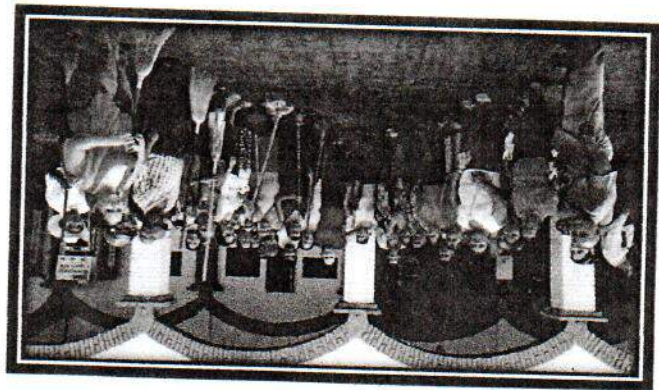
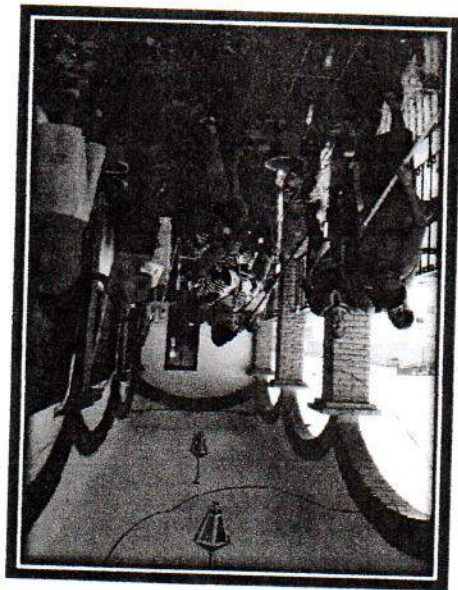
Huimanguillo



26 de octubre / "4ta Semana de la Democracia" en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.



Hummingville



27 de octubre / limpieza general de las instalaciones de nuestro Honorable Ayuntamiento Municipal, para dar una nueva imagen de orden y limpieza a nuestro centro de trabajo, la oficina es el lugar en el que pasamos más horas a lo largo del día, por ello la limpieza es de suma importancia, proporciona una mayor productividad, una considerable reducción de accidentes, mayor confort y bienestar para todos.

Huamanguillo

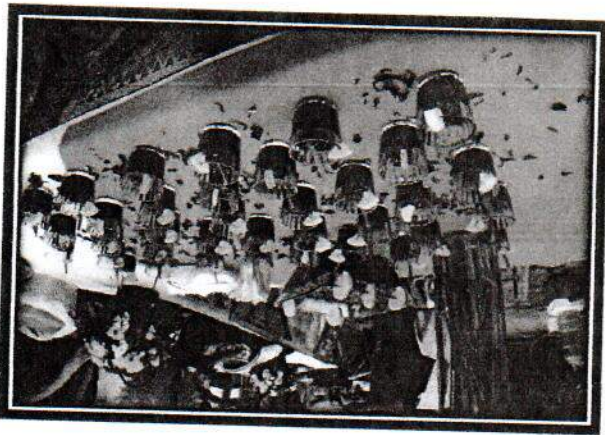




NOVIEMBRE

Huananguillo

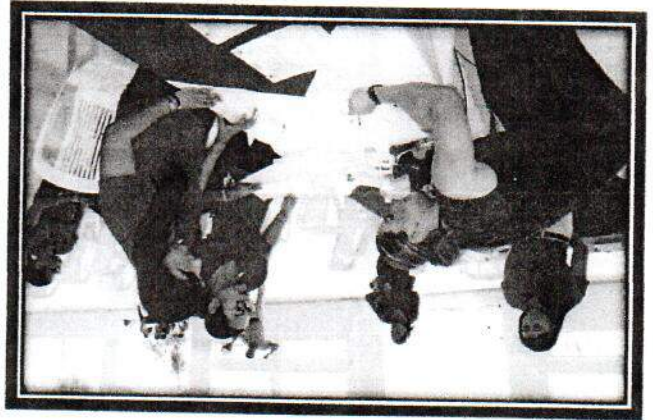
1 de Noviembre / Participe en las actividades de la celebracion del primer festival de dia de muertos. Rescatando nuestras tradiciones.



14 de noviembre / Asistí a la firma de convenio de INAPAM. Entre el Ayuntamiento de Humanguillo y los representantes del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con la finalidad que en el municipio se realicen trámites para la expedición de credenciales para los adultos mayores.



Humanguillo



15 de noviembre / Asistí a la Toma de protesta del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la NO Violencia contra las Mujeres del Municipio de Humanguillo, apegado al artículo 4 y 56 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es prevenir, atender, erradicar y sancionar todo tipo de violencia de género en contra de las mujeres y promover el desarrollo integral de la sociedad conforme a los principios de equidad para lograr la participación plena en la vida.



Humanguillo



17 de Noviembre / Recorrido en la plaza del taco donde se llevó a cabo el tianguis denominado "Mercadito Huinangullo" teniendo como objetivo apoyar el comercio local de nuestro municipio.

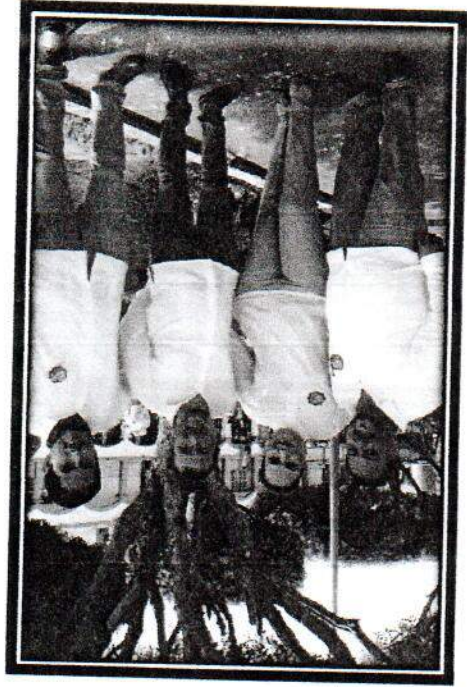


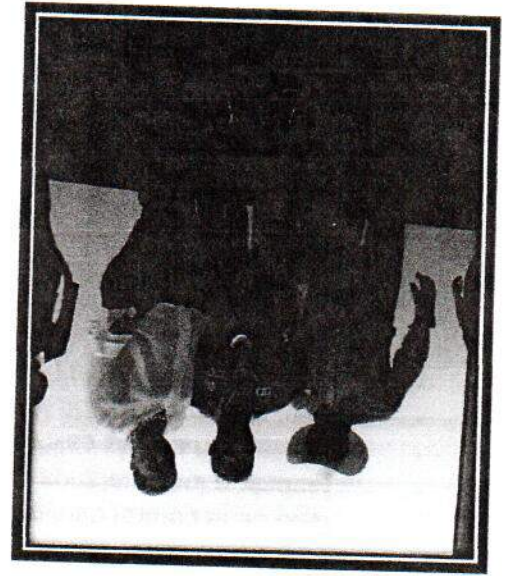
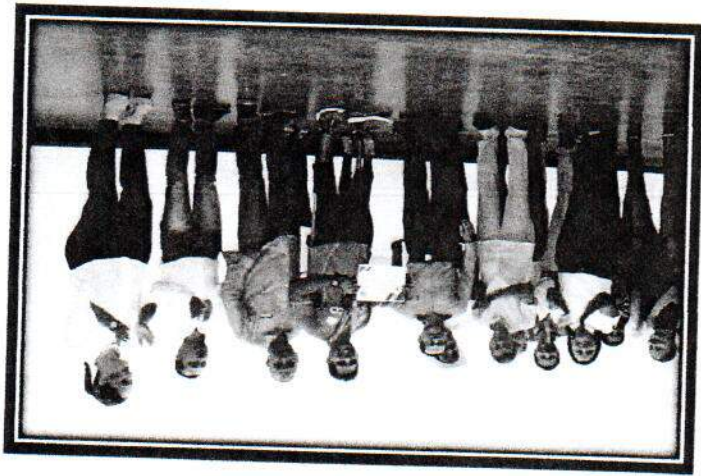
Huinangullo



Huimanguillo

20 de noviembre / Particpe en el desfile cívico-deportivo para conmemorar el 108 aniversario de la Revolución Mexicana en donde participaron un total de 2400 alumnos de 36 instituciones educativas de los distintos niveles, del mismo modo que corporaciones policíacas municipales y personal del ayuntamiento.





23 de noviembre / Una emotiva conferencia impartida por el destacado y multipremiado Atleta de talla internacional y orgullosamente Tabasqueño Jorge Madrigal Badillo en la Conferencia titulada " La discapacidad solo está en la mente".



Hummingville



29 de noviembre / Realice reunión de acercamiento y plática de la labor que desempeñan en la recaudación y de esa forma llegar a acuerdos para un mejor desempeño en las finanzas de nuestro municipio con recaudadores del H. Ayuntamiento:

Villa Chontalpa

- Reactivar el mercado y central camionera,
- Dar mantenimiento a la central,
- Que de la central camionera salgan las combis, pochi móvil, taxis y camiones,
- Motivar a los locatarios para pagar su cuota,
- Hablar con el juez calificador para fijar cuotas de las multas,
- Verificar funciones de la responsable de finanzas,
- Rondines de policías para cuidar la seguridad de locatarios.

C-34

- Nombrar recaudador de ambulantes enviado por el ayuntamiento,
- Inspección al juez calificador por multas,
- Verificar cobro del mercado (lo hace el delegado y no reporta el ingreso),
- El lunes pagan prospera y no hay quien cobre el derecho de piso a los comerciantes que se ponen.

Huimanguillo

- Verificar ley del mercado para regularizar el pago,
- Verificar las condonaciones quien las autoriza,
- Locatarios del mercado no pagan,
- Verificar multas en Seguridad Pública,

Huimanguillo



29 de noviembre / Realice reunión de acercamiento y plática de la labor que desempeñan en la recaudación y de esa forma llegar a acuerdos para un mejor desempeño en las finanzas de nuestro municipio con recaudadores del H. Ayuntamiento:

Villa Chontalpa

- Reactivar el mercado y central camionera,
 - Dar mantenimiento a la central,
 - Que de la central camionera salgan las combis, pochis móviles, taxis y camiones,
 - Motivar a los locatarios para pagar su cuota,
 - Hablar con el juez calificador para fijar cuotas de las multas,
 - Verificar funciones de la responsable de finanzas,
 - Rondines de policías para cuidar la seguridad de locatarios.
- C-34**
- Nombrar recaudador de ambulantes enviado por el ayuntamiento,
 - Inspección al juez calificador por multas,
 - Verificar cobro del mercado (lo hace el delegado y no reporta el ingreso),
 - El lunes pagan prospera y no hay quien cobre el derecho de piso a los comerciantes que se ponen.

Huimanguillo

- Verificar ley del mercado para regularizar el pago,
- Verificar las condonaciones quien las autoriza,
- Locatarios del mercado no pagan,
- Verificar multas en Seguridad Pública,

Huimanguillo

- No hay reporte de ingresos de cuotas de tránsito (y las que hay ellos van hacer el pago, no vemos lo que realmente le están cobrando al ciudadano),
- Verificar los recibos de cobro,
- Verificar funciones del juez calificador.
- De manera general se proponen las siguientes mejoras:
 - Realizar un reglamento que permita regularizar el cobro de multas y cuotas en el municipio y ejercer las atribuciones que la legislación hacendaría confiere,
 - Recaudar y administrar los ingresos que legalmente le correspondan al Municipio,
 - Verificar los recibos oficiales para los recaudadores,
 - Checar que todos los recaudadores cuenten con sello oficial de RECAUDADOR,
 - Crear un sistema de orientación fiscal gratuita para los contribuyentes municipales,
 - Hacer visitas oficiales de inspección,
 - Pegar anuncios oficiales con el cobro de multas en las oficinas de seguridad pública, tránsito y mercado con leyenda teléfono para hacer denuncias,
 - Hacer campaña de cobro de predial en las villas con modulo recaudador oficial,
 - Crear campaña de pago de predial en páginas oficiales,
 - Llevar registro oficial por medio de un sistema donde los recaudadores ingresen de forma diaria lo generado,
 - Definir la política catastral del municipio,
 - Crear una comisión de quejas y sugerencias, para que el público en general pueda hacer denuncias vía telefónica y por escrito de forma anónima,
 - Crear un Sistema para Multas Móvil donde se capture las infracciones de tránsito Municipal para el control del ingreso,
 - Fiscalizar y vigilar establecimientos comerciales, industriales y de servicios mediante visitas de inspección y en su caso la aplicación de sanciones de acuerdo al Código Reglamentario Municipal,

Es nuestra responsabilidad proporcionar de manera oportuna que se realice una revisión de actividades y metas para obtener mayor recaudación en nuestro Municipio, y de esa forma garantizar un gobierno transparente y eficaz. Agradezco la confianza brindada y estoy para servirle.

Villa la Venta



Humunguilla

30 de noviembre / Acudí a las instalaciones de Seguridad Pública municipal, a la entrega de reconocimientos de los 38 elementos de la policía municipal que participaron y concluyeron satisfactoriamente el curso intensivo táctico en la 5ta Zona Naval con sede en Centla Tabasco; a fin de profesionalizarse y compartir los conocimientos obtenidos con el resto de los compañeros.





Esperanza que Transforma
MAYORÍA CONSULTIVA
2018 2021

DICIEMBRE

3 de diciembre / Participe en la clausura del desfile de Discapacidad VIDHA UNETE
"Construyamos juntos una sociedad inclusiva para todos"



Humunguillo



5 de diciembre / participe en el inicio del "Festival Navideño 2018" en nuestro municipio.

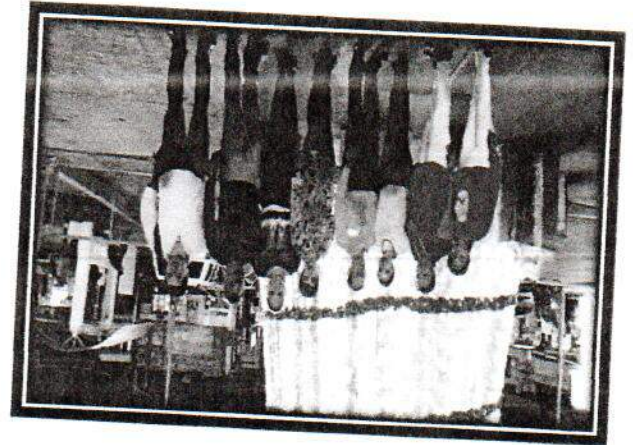




Huinangville

9 de Diciembre / participe en el evento en el puesto Dos Bocas en Paraiso, Tabasco en el PLAN NACIONAL DE REFINACION, la refineria en Tabasco estara ubicada a un costado de la terminal maritima de Dos Bocas, en un predio de 600 hectareas, en campana, López Obrador propuso la refineria en Tabasco para reactivar a Petróleos Mexicanos y lograr que bajen los precios de los combustibles en un plazo de tres años, periodo que tardaría la construcción.

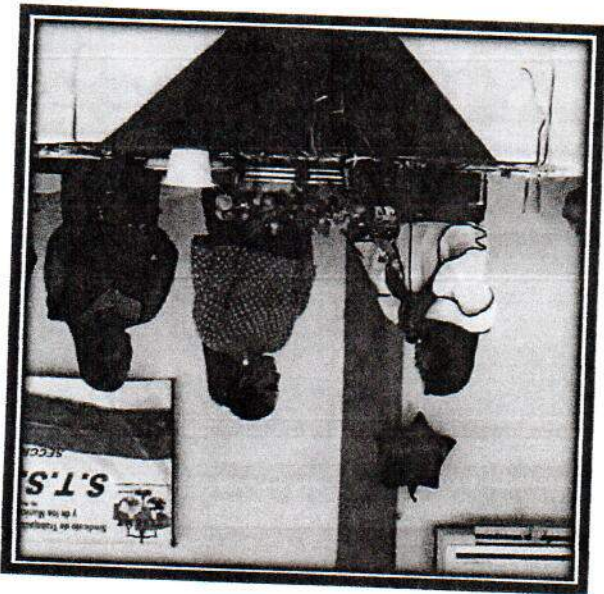




10 y 11 de Diciembre / Asisti a la inauguración de los nacimientos en el centro de Huiwangullo, en parque Chuita, Zona remodelada, Plaza del taco y Parque central, pasamos una divertida tarde cantando la rama, villancicos y conviviendo en familia.

Huiwangullo

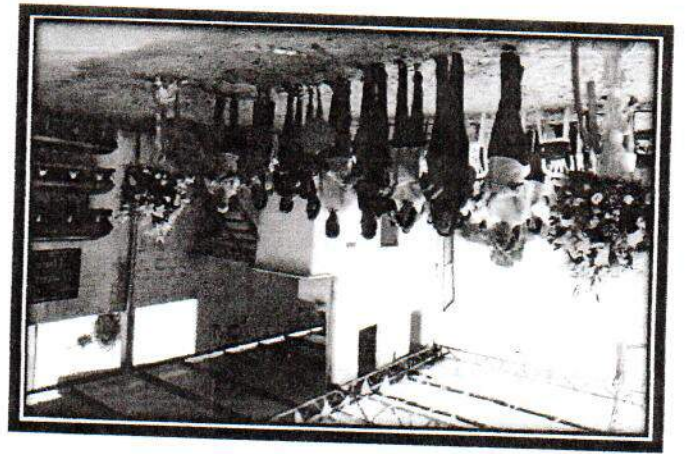




14 de diciembre / Participe en la tradicional posada del S.T.S.E.M.T a su tradicional posada navideña, un ameno y divertido convivio, donde refrendé que las autoridades municipales y los miembros del Sindicato, trabajaremos de la mano para que la ciudadanía Huimanguillense cuente con mejores servicios.



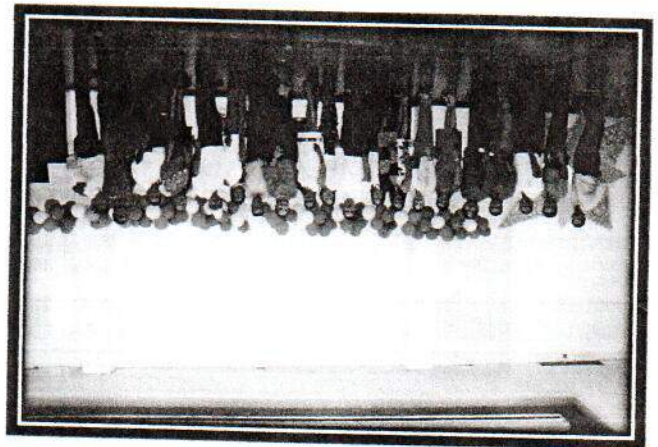
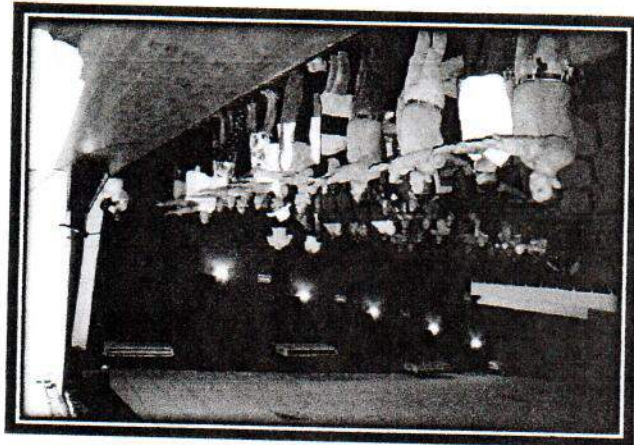
Huimanguillo



16 de diciembre / Participe en la inauguración de la planta ensambladora de atáides IRATAB, empresa huiwanguilense que está comprometida en apoyar con empleo a personas con discapacidad y beneficiar muchos ciudadanos en nuestro municipio.



Huiwanguillo



17 de diciembre / Asisti a la toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, teniendo como objetivo promover la calidad educativa y la mejora a las instalaciones escolares de nuestro municipio Huimanguillo Tab. El evento se realizó en la casa de la cultura.



Huimanguillo

CONALEP/ Asisti a la Demostración de Habilidades Académicas en el CONALEP Lic. Manrique Dagug Urgell plantel 099 de nuestro municipio, donde jóvenes estudiantes de nivel preparatoria hicieron una muestra de sus habilidades en hotelería, turismo, herrería y otros oficios que le permiten abrir camino en lo laboral.



1. AVANCE DE CONSTITUCIÓN
2018 2021

Humunguilla

Elaboro: Lic. Adriana Romero Acuña

C.p. Lic. José Arturo Aragón Otáñez, Contralor Municipal
Archivo

Sindico de Hacienda

Lic. Anayanci de Jesús Herrera Hernández



ATENAMENTE

Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones que la citada ley orgánica me impone en mi calidad de primer síndico.
Sin otro particular reciba un cordial saludo agradeciendo su atención.



Huimanguillo

Archivo


Lic. José Arturo Aragón Olvera, Contador Municipal
Lic. Ramón Arturo González De La Cruz, Secretario de Ayuntamiento
G. P. Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, Presidente del H. Ayuntamiento

RECIBO

23 NOV 2018

300 / MGRU

DIRECCIÓN DE OBRAS,
DEPARTAMENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES



RECIBO

NOMBRE

FIRMA

23 NOV 2018

DIRECCIÓN
DE ASUNTOS
JURIDICO



Lic. Anyanci de Jesus Herrera Hernández
Sindico de Hacienda

RECIBO

NOMBRE

FIRMA

23 NOV 2018

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO



ATENTAMENTE

02.56
Comp. Dize

A fin de optimizar los recursos y contribuir al plan de austeridad republicana, con la que esta administración municipal se ha comprometido, los invito, así como a su personal a su digno cargo, a que cuidemos en nuestras áreas de trabajo y en la medida de lo posible, el consumo de energía eléctrica, el agua, combustibles y hacer uso racional de los insumos de papelería, de tal manera que eso nos permita contar con finanzas sanas y ayudar a la administración municipal que encabeza el C. Presidente Lic. José del Carmen Torruco Jiménez.

Con unidad y organización daremos los resultados esperados para hacer de esta, la mejor administración, reciba un cordial saludo.

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES
JEFES DE AREA
PRESENTES

Huimanguillo, Tabasco; 23 de Noviembre de 2018

RECIBO

COMENTE

14:50 pm

23 NOV 2018



H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021
Sala de Regidores

DIRECCIÓN
DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021





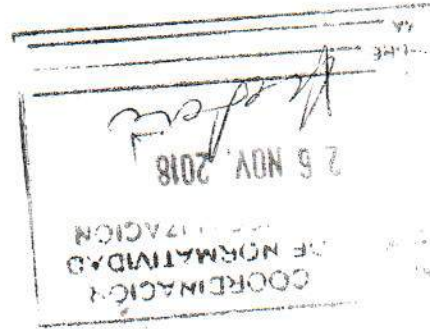
**H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021
Sala de Regidores**



**RECAUDADORES
MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO
PRESENTES**

Huimanguillo, Tabasco, 26 de Noviembre de 2018

DEPENDENCIA:	SALA DE REGIDORES
NUM. DE OFICIO:	SHI/012/2018
ASUNTO:	REUNIÓN DE TRABAJO



Reciba un cordial saludo, le hago una atenta invitación a que asistas este jueves **29 de noviembre** del presente a las **11:00 a.m.**, en la **sala de cabildo del H. Ayuntamiento** para tener una reunión de acercamiento y plática de la labor que desempeñas en la recaudación y de esa forma llegar a acuerdos para un mejor desempeño en las finanzas de nuestro municipio.

Esperando su respuesta favorable, me despido de usted.

ATENTAMENTE

02.34
Carmen Jiménez
Dir. Fin.



Lic. Anayanci de Jesús Herrera Hernández
Sindico de Hacienda

DIRECCIÓN
DE FINANZAS



26 NOV 2018

2:35 pm

RECIBIDO
NOMBRE
Elizabeth León 6

C.p. Lic. Jose del Carmen Torruco Jimenez, Presidente del H. Ayuntamiento
Lic. Alejandro Cadenas Morales, Director de Finanzas
Lic. José Arturo Aragón Otáñez, Contralor Municipal
Elaboro: Lic. Adriana Romero Acuña



De Lic. Anayanci Herrera Hernández
Sindico de Hacienda de Ingresos

Para Lic. José Del Carmen Torruco Jiménez
Presidente Municipal

Asunto Informe de Reunión con Recaudadores

En relación a la reunión de trabajo realizada con los recaudadores del municipio de Huimanguillo, Finanzas y Contraloría, informo los puntos principales:

Villa Chontalpa

- Reactivar el mercado y central camionera,
- Dar mantenimiento a la central,
- Que de la central camionera salgan las combis, pochi móvil, taxis y camiones,
- Motivar a los locatarios para pagar su cuota,
- Hablar con el juez calificador para fijar cuotas de las multas,
- Verificar funciones de la responsable de finanzas,
- Rondines de policías para cuidar la seguridad de locatarios.

C-34

- Nombrar recaudador de ambulantes enviado por el ayuntamiento,
- Inspeccion al juez calificador por multas,
- Verificar cobro del mercado (lo hace el delegado y no reporta el ingreso),
- El lunes pagan prospera y no hay quien cobre el derecho de piso a los comerciantes que se ponen.

Huimanguillo

- Verificar ley del mercado para regularizar el pago,
- Verificar las condonaciones quien las autoriza,
- Locatarios del mercado no pagan,
- Verificar multas en Seguridad Pública,

Nota Informativa

Fecha 29 de Noviembre de 2018

Villa la Venta

- No hay reporte de ingresos de cuotas de tránsito (y las que hay ellos van hacer el pago, no vemos lo que realmente le están cobrando al ciudadano),
- Verificar los recibos de cobro,
- Verificar funciones del juez calificador.

De manera general se proponen las siguientes mejoras:

- Realizar un reglamento que permita regularizar el cobro de multas y cuotas en el municipio y ejercer las atribuciones que la legislación hacendaria confiere,

- Recaudar y administrar los ingresos que legalmente le correspondan al Municipio,
- Verificar los recibos oficiales para los recaudadores,
- Checar que todos los recaudadores cuenten con sello oficial de RECAUDADOR,
- Crear un sistema de orientación fiscal gratuita para los contribuyentes municipales,
- Hacer visitas oficiales de inspección,
- Pegar anuncios oficiales con el cobro de multas en las oficinas de seguridad pública, tránsito y mercado con leyenda teléfono para hacer denuncias,

- Hacer campaña de cobro de predial en las villas con modulo recaudador oficial,
- Crear campaña de pago de predial en páginas oficiales,
- Llevar registro oficial por medio de un sistema donde los recaudadores ingresen de forma diaria lo generado,
- Definir la política catastral del municipio,
- Crear una comisión de quejas y sugerencias, para que el público en general pueda hacer denuncias vía telefónica y por escrito de forma anónima,
- Crear un Sistema para Multas Móvil donde se capture las infracciones de tránsito Municipal para el control del ingreso,
- Fiscalizar y vigilar establecimientos comerciales, industriales y de servicios mediante visitas de inspección y en su caso la aplicación de sanciones de acuerdo al Código Reglamentario Municipal,

Es nuestra responsabilidad proporcionar de manera oportuna que se realice una revisión de actividades y metas para obtener mayor recaudación en nuestro Municipio, y de esa forma garantizar un gobierno transparente y eficaz. Agradezco la confianza brindada y estoy para servirle.



C. JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN.
3ºer REGIDOR SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS

ATENTAMENTE

saludo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviando un cordial

Por medio de la presente me dijo a usted para informarle que de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios Capítulo VI, Artículo 35, tracción VI; le envío el Informe Trimestral por escrito de las actividades realizadas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018.

Huimanguillo, Tabasco a 07 de Febrero del 2019

PRESENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ

NÚM. DE OFICIO: SE/06/2019
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

"Esperanza que transforma"

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS

Huimanguillo, Tab.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021



Recepción de personas de comunidades para gestiones diversas, apoyo y sugerencias en diferentes áreas administrativas.

✓ OFICIOS ENVIADOS

Revisión y firma de la presentación y aprobación de la ejecución de proyectos como Pavimentación, Recarpeteo, Remodelación, etc., para llevar a cabo los procedimientos de Licitación del Departamento de Obras Públicas.

✓ LICITACIONES

Firma de las cuentas públicas del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2018 de las administraciones pasadas así como también la nueva administración la revisión de los ingresos y gastos de los meses de octubre y Noviembre con responsabilidad del Director de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huimanguillo.

✓ CUENTAS PÚBLICAS

Asistencia y representación del presidente Municipal José del Carmen Torruco Jiménez a los actos cívicos, Inauguraciones, Izamientos de banderas, Toma de protesta, Desfile, Festivales efectuados en diversos lugares del municipio de Huimanguillo de los meses Octubre, Noviembre, Diciembre del 2018.

✓ INVITACIONES DIVERSAS

Asistencia en las sesiones efectuadas en el salón de cabildo, donde de acuerdo a la orden del día se autoriza y se aprueba los recursos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huimanguillo de los meses Octubre, Noviembre, Diciembre del 2018.

✓ SESIONES SOLEMNES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

REPORTE TRIMESTRAL DEL 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

"Esperanza que transforma"

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021



Envío de solicitudes para medicamentos, despensas, implementos para discapacitados además de gestión con atádes para personas de escasos recursos económicos.

✓ SOLICITUDES ENVIADAS AL DIF

"Esperanza que transforma"

TERCER REGIDOR SINDICO DE EGRESOS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
PERIODO 2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO
Trienio 2018-2021**



HUIMANGUILLO, TABASCO A 08 DE FEBRERO DE 2019

ASUNTO: REPORTE DE EVIDENCIAS

SOBRE EDUCACIÓN

Reporte de actividades realizadas en el área de Educación por la Lic. Jovita Gómez Valencia Regidora 4ta constitucional de este ayuntamiento ya que fui comisionada a que estuviera a cargo de esta área donde es muy importante la educación en nuestras vidas y que ayudemos a que nuestros jóvenes valoren e implemente la educación en todo los ámbitos posible y que comprenda que es algo que a futuro nos dará buenos resultados y que poco a poco ellos se darán cuenta que el esfuerzo que hoy se hace a futuro será el éxito de cada una de las personas que lucharon para poder formarse como personas profesionales.

sin más por el momento anexo evidencias para cotejar lo antes mencionado.

Atentamente

Lic. Jovita Gómez Valencia



6TO. REGIDOR

C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ

ATENTAMENTE

saludo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviando un cordial

de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018.
el Informe Trimestral por escrito de las actividades realizadas en los meses
Ley Orgánica de los Municipios Capítulo VI, Artículo 35, fracción VI; le envío
Por medio de la presente me dijo a usted para informarle que de acuerdo a la

PRESENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ

NUM. DE OFICIO: R/03/2019
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME
TRIMESTRAL

"Esperanza que transforma"

SEXTO REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021



Asisti a los actos cívicos, Inauguraciones, Izamientos de banderas, Toma de protestas, Desfile, Festivales efectuados en diversos lugares del municipio de Huimanguillo de los meses Octubre, Noviembre, Diciembre.

2.- INVITACIONES DIVERSAS

*Sesion Extraordinaria 05 de Octubre del 2018 N° 01-SO-01-OC/2018 ubicada en el salón de Sesiones de Cabildo en la planta alta del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.



Asisti a las sesiones efectuadas en el salón de cabildo, donde de acuerdo a la orden del día se autoriza y se aprueba los recursos para el funcionamiento del H. Ayuntamiento Constitucional y sus diversas áreas labores del municipio de Huimanguillo de los meses Octubre, Noviembre, Diciembre.

1. SESIONES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS

REPORTE TRIMESTRAL DEL 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

"Esperanza que transforma"

SEXTO REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021



Recepción de documentos tales como comisiones asignadas por el Presidente Municipal José del Carmen Torruco Jiménez del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, Solicitudes para silla de Ruedas.

3.- OFICIOS ENVIADOS

*Votaciones para la segunda Consulta Ciudadana del Lic. Andrés Manuel López Obrador.



*Presentación del Programa Sembrando Vida

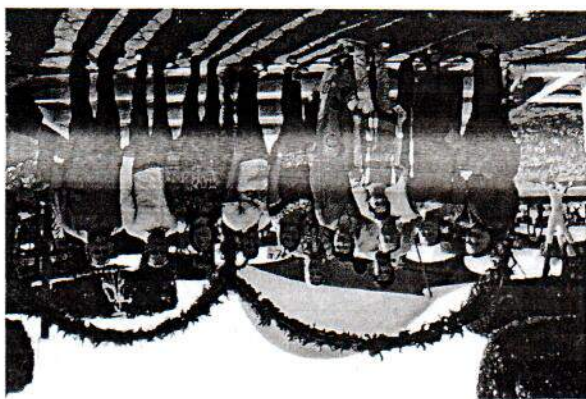


"Esperanza que transforma"

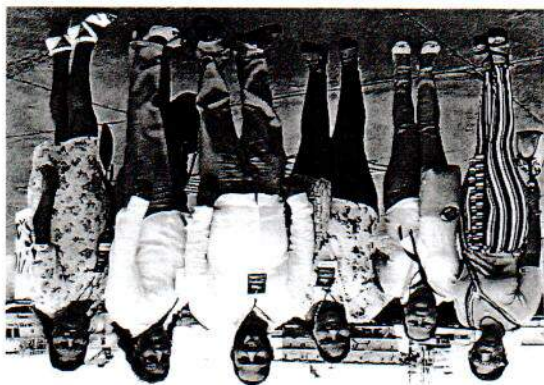
SEXTO REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.**





*Acompañando al Presidente Municipal de Huimanguillo José del Carmen Torruco Jiménez y su distinguida esposa Yolanda Dagdag Urgell en el Festival de Reyes el 06 de Enero del 2019.



*Presentación del proyecto de la Refinería en Dos Bocas en Paríso, Tabasco el 09 de Diciembre del 2018.

*Recepción de Solicitudes para Documentos para las becas Benito Juárez
Universitarias 11 de Diciembre del 2018 en el Poblado Tecominoacan



*Segundo encendido del Arbol de Navidad domingo 23 de diciembre del 2018
ubicado en la explanada del Parque Central "Lic. Benito Juárez García".



"Esperanza que transforma"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SEXTO REGIDOR





*Destile del 20 de Noviembre del 2018 del municipio de Huimanguillo, Tabasco.



*Primer encendido del Arbol Navideño Domingo 09 de Diciembre del 2018 a las 06:00 hrs. en la explanada del parque central "Lic. Benito Juárez García".

"Esperanza que transforma"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 Huimanguillo, Tab.
 SEXTO REGIDOR





*Banderazo de salida el Lunes 07 de Enero del 2019 a las 8: 00 a.m. en el parque central "Lic. Benito Juárez García".



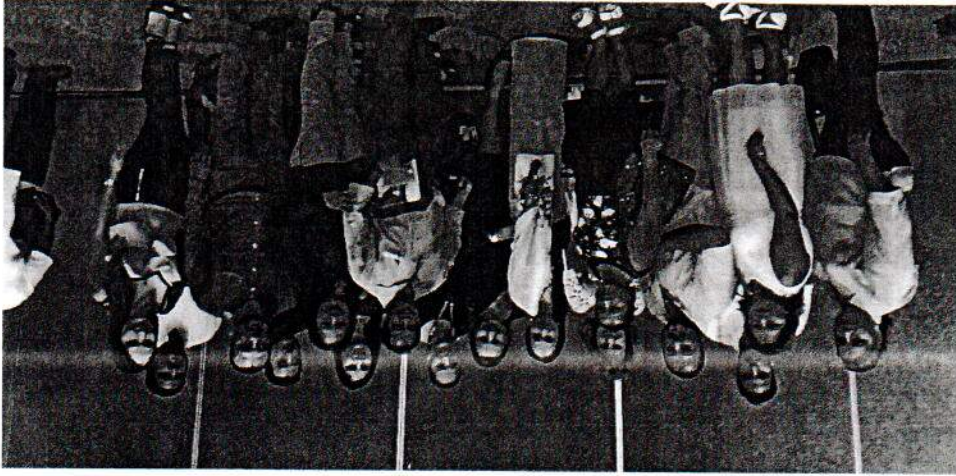
*Inspección Física de Obras Relativas a la Cuenta Pública 2017 a cargo de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda Tercera el día 07 de Noviembre a las 09:00 a.m. del 2018.



*Inauguración de la Expo feria de vendedores en el Casino de Huimanguillo, Tabasco.



*Inauguración de la obra construida para Pemex, Exploración y Producción.



*Foro del IEPC en la 4ta. Semana de la democracia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

C. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN
/MO. REGIDOR
ATENTAMENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO DIRIGIRME A SUS ATENCIONES PARA ENVIAR INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2018 - 2022. PARA DAR CUMPLIMIENTO TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 35, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

HUIMANGUILLO TAB. A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO TAB.

NÚM. DE OFICIO: R/12/2019
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

"Esperanza que transforma"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
SALA DE REGIDORES



- Asistencia a rendir protesta del cargo al cual fuimos elegidos popular y democráticamente, como séptimo regidor.
- Puntualidad y responsabilidad en todas las sesiones de cabildo, 4 ordinarias y 13 extraordinarias.
- Donde se han aprobado en un principio los nombramientos del secretario general del ayuntamiento, director de seguridad pública municipal y demás funcionarios que tienen la encomienda de servir a la ciudadanía de este municipio.
- Sesiones que con el mismo procedimiento de análisis para su aprobación se han votado a favor integraciones para diversos comités como el de obras públicas, de protección civil, prevención del delito en materia de seguridad pública, de compras entre otros.
- En mi carácter de regidor vote a favor para que las deudas heredadas de laudos laborales a través de la instancia correspondiente de este ayuntamiento constitucional y conforme a los expedientes laborales de las demandas que nos han llegado hasta la fecha se llegara al convenio para ir pagando a el trabajador con apego a su derecho laboral.
- Aprobaciones de proyectos de obras públicas en donde se destacan pavimentaciones en el centro de la ciudad, así como construcciones de cuartos dormitorios en favor de familias de escasos recursos económicos en diversas comunidades de este municipio.
- Se han enviado los oficios notificando de la comisión que me compete en mi caso al director de administración por presidir la misma, y solicitando información competente a esa unidad administrativa.
- Al pendiente con los ciudadanos atendiendo con responsabilidad y respeto, en materia de gestión de sus demandas más apremiantes según sea el caso, además de brindar la orientación necesaria cuando así lo solicitan.
- Asistencia en todos los eventos cívicos conmemorativos, cumpliendo con esta responsabilidad.
- Presencia y en actividad atendiendo a los niños en los eventos de día de reyes en entrega de juguetes y partidas de rosca.
- Para ir preparándonos día a día he tenido a bien de acudir a talleres, conferencias y seminarios como:
- La discapacidad está en la mente expuesta por el atleta paralímpico Jorge Alberto Madrigal Badillo.
- 4ta. Semana democrática experiencias y retos en materia de género impartida por el Ine. (Instituto nacional electoral)
- De equidad de género entre otros.

C.C.P. SECRETARIA GENERAL, LIC. ARTURO GONZALEZ DE LA CRUZ
C.C.P. CONTRALORIA, LIC. ARTURO ARAGON OTANEZ
C.C.P. ARCHIVO



C. MARIBEL MONALES CRUZ
OCTAVO REGIDOR

ATENTAMENTE

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS CAPITULO VI, ARTICULO 35, FRACCION VI, LE ENVIO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL, DE MIS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018.

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
P R E S E N T E :

HUIMANGUILLO, TABASCO, ENERO 28 DEL 2018.



DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DURANTE EL MES DE OCTUBRE, ASISTI A SESIÓN SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, EFECTUADAS EN EL SALÓN DE CABILDO, DONDE DE ACUERDO ALA ORDEN DEL DIA SE AUTORIZA, SE ANALIZA Y SE APRUEBA EN SU CASO, LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LAS SESIONES MAS RELEVANTES FUERON LOS CARGOS DE QUIENES EJERCERIAN SU FUNCION COMO TITULARES DE: SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DEL MEDIO AMBIENTE, DONDE TOMARON PROTESTA, TAMBIÉN SE REVOCO EL OTORGAMIENTO DE PODERES LEGALES CONCEDIDOS A LOS ABOGADOS, ASI TAMBIÉN SE DESIGNARON LAS COMISIONES DE CADA UNO DE LOS REGIDORES DONDE FUI DESIGNADA COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN ATENCION CIUDADANA.

2. SESION DE CABILDO



INICIAMOS CON LA TOMA DE PROTESTA, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL 2018, REALIZADA POR EL HONORABLE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE REALIZADA EN EL CASINO DEL PUEBLO.

1. TOMA DE PROTESTA

MES DE OCTUBRE

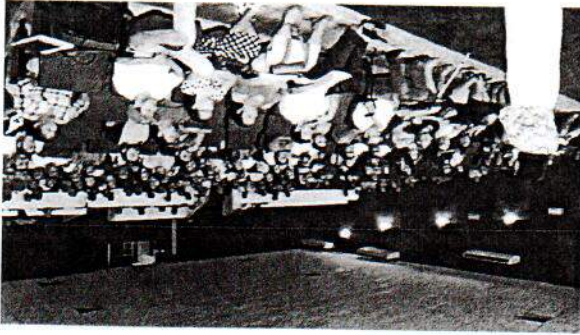
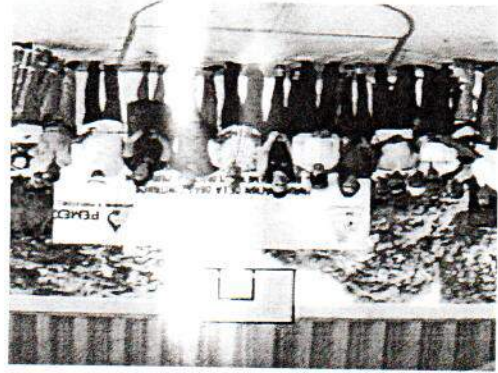
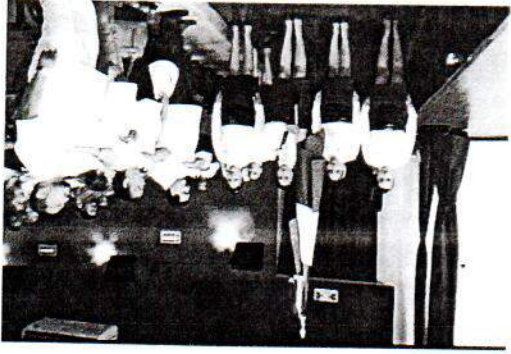
PRIMER REPORTE TRIMESTRAL

HUIMANGUILLO, TABASCO, ENERO 28 DEL 2019.



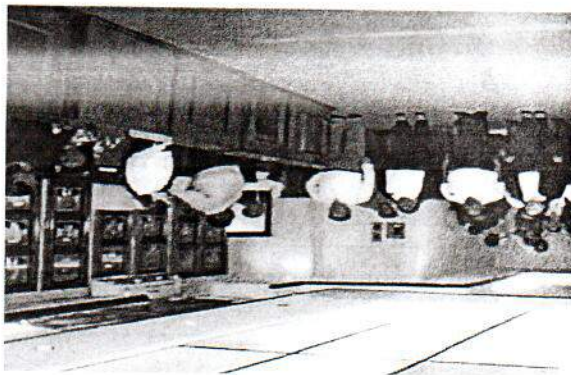
DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"





ASISTI A CONFERENCIA, CON EL TEMA EXPERIENCIAS Y RETOS EN MATERIA DE GENERO PARA REGIDORAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, A EVENTOS CIVICOS, IZAMIENTOS DE BANDERA, INAUGURACION DEL CENTRO ACUICOLA, DEL DOMO DEL PARQUE CENTRAL, EN R/A. HUAPACAL ZDA.

3. DIFERENTES ACTIVIDADES

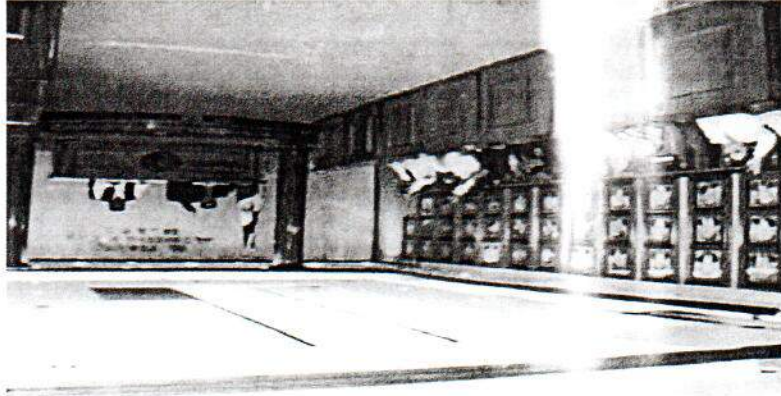


ACOMPañAR EN ALGUNAS OCASIONES AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE DA SUS AUDIENCIAS PUBLICAS, SE ATIENDE Y SE ASESORA A LA CIUDADANIA DE DIFERENTES COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, EN ALGUNAS OCASIONES SE RESUELVE DE MANERA INMEDIATA.

MES DE NOVIEMBRE

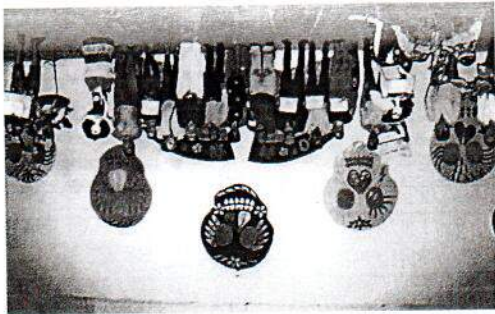
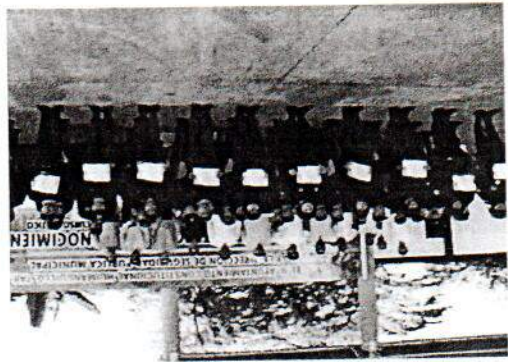
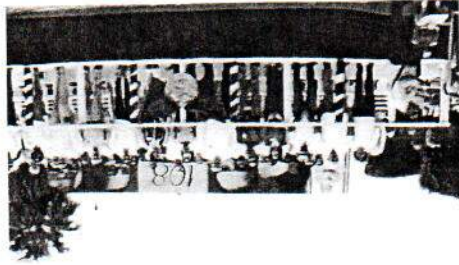
SESIONES DE CABILDO

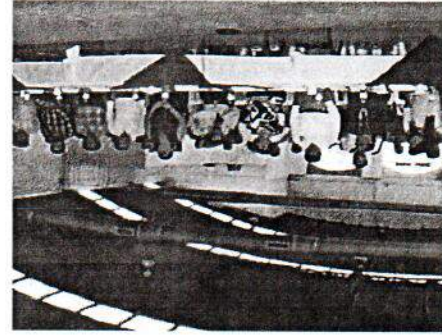
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, ASISTI A SESION SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, EFECTUADAS EN EL SALON DE CABILDO, DONDE DE ACUERDO AL ORDEN DEL DIA SE AUTORIZA, SE ANALIZA Y SE APRUEBA EN SU CASO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LAS SESIONES MAS RELEVANTES FUERON, LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 5 AL 31 DE OCTUBRE, INTEGRACION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE TRANSITO, SE APROBO CON RELACION AL INFORME ANUAL QUE EL GOBERNADOR DEBE RENDIRLO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.



DIVERSAS ACTIVIDADES

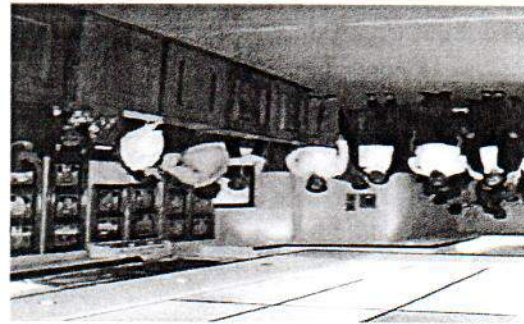
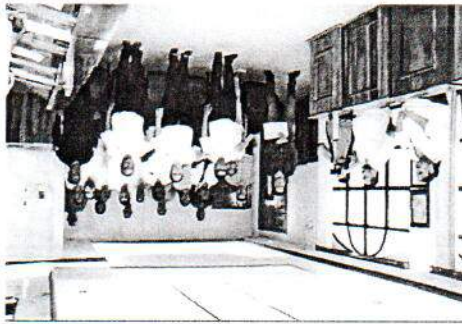
ASISTI A LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS RELATIVAS A LA CUENTA PUBLICA 2017, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, EN COMPAÑIA DE LA DIPUTADA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, KARLA MARIA RABELO ESTRADA, DONDE HABIAN OBSERVACIONES, ASI MISMO ESTUVIMOS REALIZANDO VARIAS CAPACITACIONES QUE REALIZO LA DIRECCION DE DIMIJER, A LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS, EVENTOS CIVICOS, RELEVAMIENTOS DE BARRIOS, MAGURACION DEL FESTIVAL DE DIA DE LOS MUERTOS, DESFILE CIVICO DEL 20 DE NOVIEMBRE.





ASISTI A EVENTOS CIVICOS, IZAMIENTOS DE BANDERA, INAUGURACION DEL ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDENO, NACIMIENTOS Y FESTIVALES DE VILLANCITOS, EN LA CASA DE LA CULTURA.

➤ DIVERSAS ACTIVIDADES



DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, ASISTI A SESIÓN SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, EFECTUADAS EN EL SALÓN DE CABILDO, DONDE DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DIA SE AUTORIZA, SE ANALIZA Y SE APRUEBA EN SU CASO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LAS SESIONES MAS RELEVANTES FUERON, LA INTEGRACION DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO, APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, APROBACION DEL TABULADOR, AUTORIZAR EL REFERENDO DE LOS PROYECTOS: K:0050080560,K0050080567.

➤ SESIONES DE CABILDO

MES DE DICIEMBRE



DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TRIENIO 2018-2021
 "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



NOVENO REGIDOR
LIC. JUAN CARLOS PALMA JIMENEZ

ATENTAMENTE

saludo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviando un cordial

Por medio de la presente me dijo a usted para informarle que de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios Capítulo VI, Artículo 35, fracción VI; le envió el Informe Trimestral por escrito de las actividades realizadas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018.

PRESENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ

NÚM. DE OFICIO: R/12/2019
RAMO: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

"Esperanza que transforma"

NOVENO REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.**



PROTECCION CIVIL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y

JUAN CARLOS PALMA JIMENEZ

NOVENO REGIDOR

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL 05 DE OCTUBRE AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2018

HUIMANGUILLO, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Índice

1.- Introducción

2.-Objetivos

3.-Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo

4.- Informe de comisión

5.- Actividades y evidencias

Introducción

El presente informe de la Novena Regiduría, así como de la comisión correspondiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 fracción VI, Artículo 44,45,46 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y demás aplicables de esta ley.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la Regiduría y en la Comisión a cargo, además de cumplir con la normatividad a la que se está sujeto, procurando establecer un canal de comunicación transparente.

Objetivos:

Construir y coadyuvar activamente con la administración municipal 2018-2021, considerando los grandes temas de combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera y austeridad, equidad de género, desarrollo sostenible, transparencia y combate a la corrupción, pilares del proyecto de nación, para lo cual implementaremos diversas acciones dentro de nuestro ámbito de competencia.

Sesiones del H. Ayuntamiento de Huimanguillo

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias que a continuación se detallan por fechas.

Sesiones Ordinarias:

Primer sesión ordinaria 5 de octubre del 2018

Segunda sesión ordinaria 14 de noviembre del 2018

Tercera sesión ordinaria 19 de diciembre del 2018

Cuarta sesión ordinaria 31 de enero del 2019

Sesiones Extraordinarias

Primera sesión extraordinaria 5 de octubre del 2018

Segunda sesión extraordinaria 09 de octubre del 2018

Tercera sesión extraordinaria 09 de octubre del 2018

Cuarta sesión extraordinaria 11 de octubre del 2018

Quinta sesión extraordinaria 18 de octubre del 2018

Sexta sesión extraordinaria 27 de octubre del 2018

Séptima sesión extraordinaria 31 de octubre del 2018

Octava sesión extraordinaria 13 de noviembre del 2018

Novena sesión extraordinaria 30 de noviembre del 2018

Decima sesión extraordinaria 9 de diciembre del 2018

Decima primera sesión extraordinaria 05 de febrero del 2019

Sesiones Solemnes:

Primer sesión solemne 04 de octubre del 2018

Informe de la comisión

Con fundamento en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Esta comisión está obligada a presentar un informe trimestral de las actividades realizadas durante el periodo octubre-diciembre 2018, las cuales legal y reglamentariamente se deben desarrollar en coordinación con una dirección o un departamento para estudiar, examinar, y resolver los problemas del municipio.

A continuación, se anexará el informe de actividades de cada comisión

**REPORTE DE ACTIVIDADES
REALIZADAS EN EL TRIMESTRE
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
DE LA DIRECCION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

OCTUBRE

1.- ELABORACION DE MANUAL DE ORGANIZACION

En este mes se inicio el trabajo de la elaboracion de la propuesta del Manual Interno de Organizacion de la Direccion de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable el cual servira como una herramienta de trabajo para la coordinacion de los trabajos y responsabilidades de todos y cada uno de los miembros que integran esta direccion.

2.- SE REALIZARON NOTIFICACIONES A COMERCIOS DE LA ZONA REMODELADA

Se realizo la notificacion de los comercios de la zona remodelada donde se les requirieron los permisos correspondientes a esta Direccion, para conocer las condiciones en las que se encuentran, se les requirieron: la anuencia ambiental, el gran generador, el acceso al relleno sanitario, el permiso de petroneo, el permiso de emisiones a la atmosfera segun corresponda al comercio requerido. Se visitaron un total de 71 locales o comercios.

nombre	
1	Fundación Donde
2	Abarrotera Monterrey
3	Abarrotera Super Sánchez
4	Farmacia Similares
5	Prendamex
6	Farmacia Iza
7	Zapateria 3 Hermanos
8	Farmacias del Ahorro
9	Farmacia Unión
10	Michelle Accesorios
11	Eleccion
12	Veana
13	Abarrotera Monterrey
14	Zapateria Garcia
15	Parisina
16	Productos agricolas
17	Fraiche
18	Chik - Boutik
19	Tienda de ropa p/cab
20	Chacharas
21	Tienda naturista
22	Tienda Sensacion
23	Orca Tecnologia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 HUMANGUILLO, TABASCO.
 DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
 DESARROLLO SUSTENTABLE

24	Zapateria Cd de León
25	Tienda de ropa
26	Chacharas y Novedades Paola
27	Frutería la Lupita
28	Tienda Reyes del Uniforme
29	Banamex
30	Xinfa Comida Chica
31	El rey de 6 y 12 pesos
32	Novedades San Marcos
33	Zapateria el baratero
34	Optima
35	Zapateria Valera
36	Paletaria La Michoacana
37	Novedades Segundo
38	Beverly Hills Boutique
39	Foto Imagen
40	Santory
41	Tienda de ropa Mujer
42	Tienda de ropa dama y caballero
43	Sandalias Chanclitas
44	Novedades Yaqueilin
45	Zapateria La Economica
46	Tienda de Ropa " Don Paco"
47	Floreria Chainis
48	Ropa de Caballero
49	Novedades y estilos Nueva Era
50	Zapateria Cd de Leon
51	Coopel
52	Tienda (Party House)
53	Tienda de ropa Novedades Mi Princesa
54	Los 3 reyes magos
55	Boutik Paoma
56	Empaño Fácil Ezpawm Usa
57	Tienda de ropa RosBren de México
58	Carnicería El Novillo de Hguillo
59	Tienda de Ropa Foro Rock
60	Boutk El Rodeo
61	Zapateria La Baratita
62	Novedades Lili





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

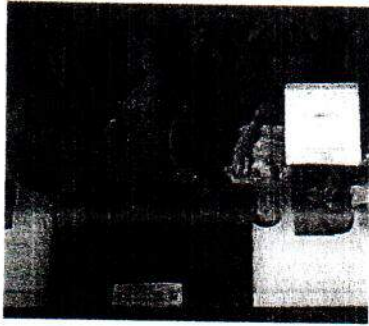
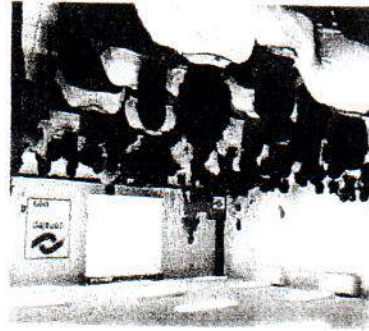
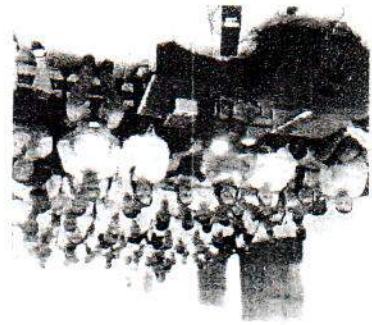
63	Modas El Negro
64	Novedades Lila
65	Dulceria La Estrella
66	Pollos Rancheros
67	Expendio Bimbo
68	Panaderia Marlit
69	Abarrotera Monterrey
70	Tienda Electrica
71	Sistel

3. PLATICAS DE CONCIENTIZACION POR LA SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EN ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA Y PREPARATORIA EN COLABORACION CON CEAS (FEDERAL- PREPA-CONALEP)

Por invitación de la Comisión de Agua y Saneamiento (CEAS) a través de la coordinación de la Cultura del Agua se participó en el **XXV Aniversario** de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología llevando a cabo un ciclo de Conferencias dirigida a escuelas de educación básica y media superior, teniendo como sede de inicio del evento el Centro Escolar Justo Sierra Méndez.

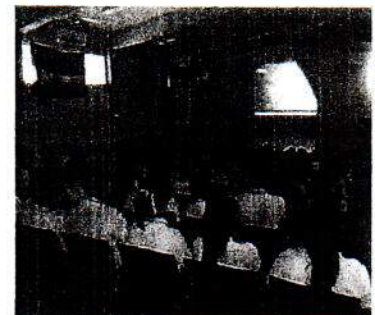
En este año la Semana Nacional tuvo como temática los **DESASTRES NATURALES - TERREMOTOS Y HURACANES**, esto con la finalidad de crear conciencia en jóvenes y niños acerca de los factores que influyen en la formación de los desastres naturales así como también la importancia de conocer que hacer en caso de verse involucrado en un fenómeno de este tipo.

Se impartieron pláticas en las siguientes escuelas: Escuela Secundaria Federal "Tomas Garrido Canabal", Secundaria y Preparatoria de la Justo Sierra Méndez, el Colegio de Bachilleres plantel No. 7 (**COBATAB**) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (**CONALEP**) teniendo una audiencia en total de **600 alumnos** de dichas instituciones y se logró el objetivo de impartir simultáneamente en todo el país durante una semana las pláticas correspondientes a la temática planteada.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



4. SE REALIZO LA ELABORACION DEL PLAN DE PLÁTICAS AMBIENTALES DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES NIVELES DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO

Dentro de los objetivos de trabajos de esta administración se planteo la impartición de pláticas ambientales en las diferentes escuelas del municipio con la finalidad de crear conciencia ecológica en los estudiantes de diferentes niveles educativos y contribuir con el cuidado del medio ambiente por lo que se procedió a la elaboración del plan de platicas tomando en cuenta las diversas problemáticas que se presentan en nuestro municipio y el calendario de la efemérides ambientales de la SEMARNAT.

CALENDARIO DE TEMAS Y ACTIVIDADES EN PRO - DEL MEDIO AMBIENTE

a) CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

- 1.- La Basura.
 - 2.- Separación de residuos
 - 3.- Reciclaje y composteo
 - 4.- Elaboración de composta
- *Taller de reusó de envolturas y observadores de desecho.

B). CAMBIO CLIMÁTICO

- 5.- Calentamiento global.
- 6.- Efecto invernadero.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



- 7.- Capa de ozono
* Actividad de tiempo climático en miniatura
* Actividad agujero del ozono
* actividad El juego del ozono

C. DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN.

- 8.- Incendios forestales.
9.- Tala inmoderada
* actividad auditores ambientales
* actividad reemplazando los bosques

D) CICLO DEL AGUA

- 10.- Uso eficiente del agua
11.- Ahorro de energía
* actividad el acuario de cartón
* el ciclo del agua en miniatura

E) LA BIODIVERSIDAD, PAISAJE Y AMBIENTE URBANO.

- 12.- Minería ilegal
* actividad separador del suelo
* actividad gusanos embotellados

5. PRIMERA VISITA DE INSPECCION A LA CIUDAD DE LA VENTA DE UN SITIO PROPUESTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SITIO DE DISPOSICION FINAL PARA ESTA POBLACION

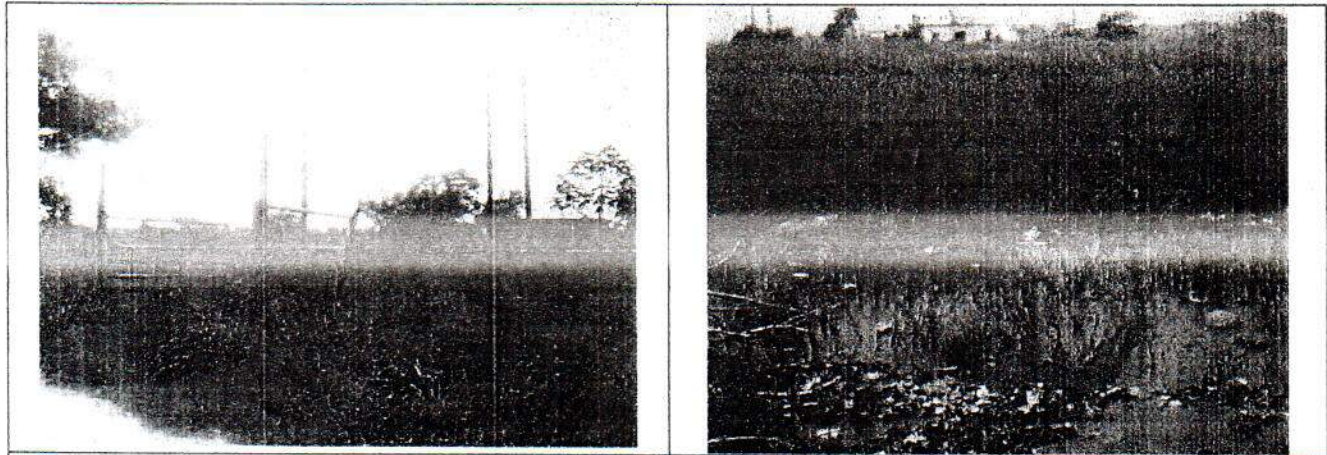
La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable en coordinación con personal de la Dirección de Obras Publicas realizó un recorrido de inspección a la ciudad de la venta de un sitio propuesto para el establecimiento de un sitio de disposición final para esta población un predio ubicado en el ejido Aquiles Serdán de la Ciudad La Venta, en el sitio se encontraron las instalaciones de un rastro, el cual no fue utilizado, se noto que dicha área tuvo que ser rellenada para poder ser utilizada (solamente la periferia del rastro y el camino de acceso) también se notó la presencia de torres de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad las cuales también cuentan con caminos de accesos rellenos para el mantenimiento de dichas Torres; frente al predio a menos de 100 mts se encuentra una casa deshabitada y otra a 300 mts a un lateral la cual si está habitada.



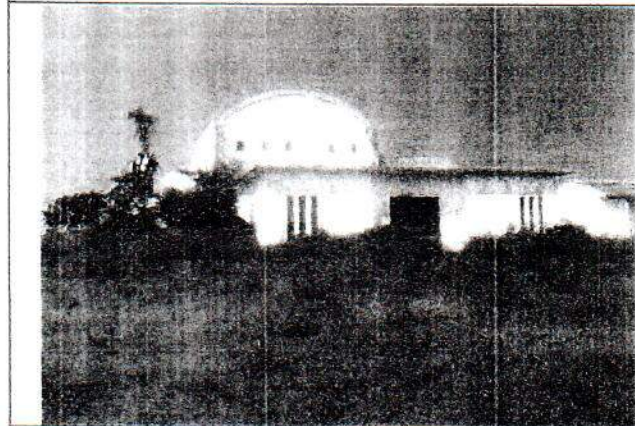
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



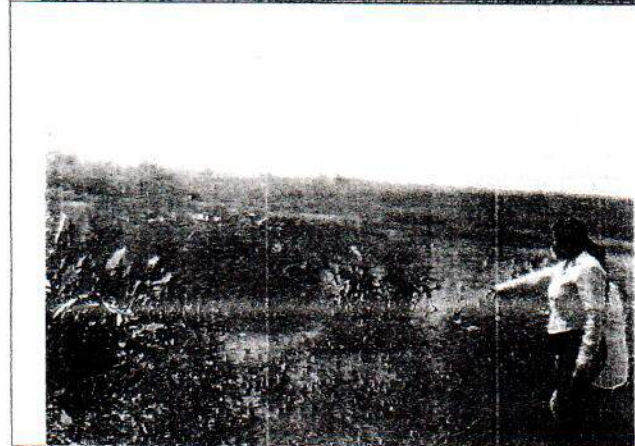
ANEXO FOTOGRAFICO.



ENTRADA Y LATERALES DEL CAMINO DE ACCESO AL SITIO.



INSTALACIONES ABANDONADAS DE UN RASTRO
DENTRO DEL PREDIO, LAS CUALES FUERON
CONSTRUIDAS EN UNA ZONA DONDE SE
RELLENO MUY POR ENCIMA DEL TERRENO
NATURAL.



LAS ZONAS PERIMETRALES A LA CONSTRUCCION Y CAMINO DE ACCESO AL PREDIO SON BAJAS
(PANTANALES Y EMBALSES).



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



6. ELABORACION DE LA PRIMERA PROPUESTA PARA RELLENO PARA CD. LA VENTA

Después de la visita de inspección y conocer el lugar propuesto para el sitio de disposición se realizó una propuesta ambiental para el establecimiento de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (basura) en la Ciudad de la Venta teniendo en cuenta las condiciones ambientales, geofísicas y topográficas del terreno.

Dicha propuesta fue enviada a la Dirección de Obras Públicas para su revisión y consideración

7. DONACION DE TAMBOS POR PARTE DE FREXPORT

Se recibió la donación de 40 tambos de 200 lts. por parte de la empresa FREXPORT para ser utilizados como contenedores temporales de residuos sólidos urbanos (Basureros) y fueron establecidos en diversos puntos del centro de la cabecera municipal con la finalidad de contribuir a que nuestro municipio esté más limpio y facilitar la recolección de los residuos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



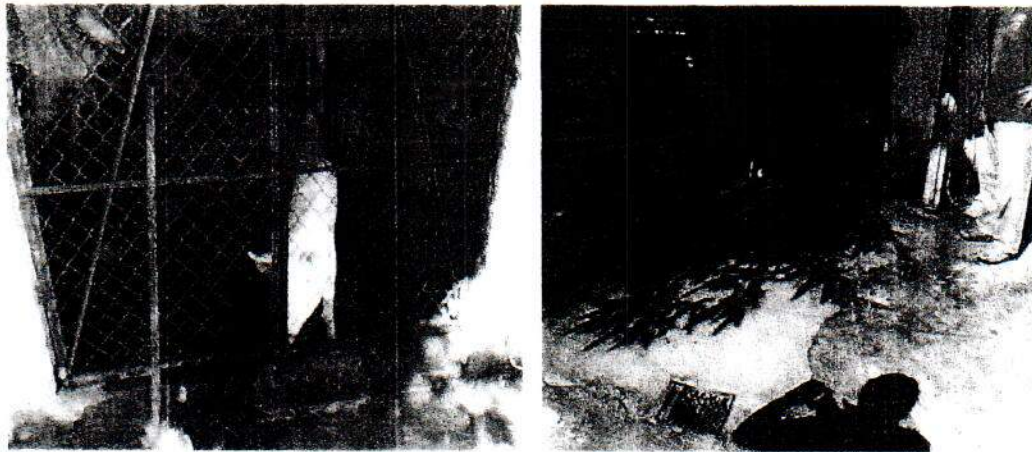
NOVIEMBRE

1.- NOTIFICACIONES A COMERCIOS (CALLEJON LIBERTAD)

Se continuo con la notificación a los comercios del callejón Libertad donde se les requirieron los permisos correspondientes a esta dirección, para conocer las condiciones en las que se encuentran, se les requirieron: la anuencia ambiental, el gran generador, el acceso al relleno sanitario, el permiso de perifoneo, el permiso de emisiones a la atmosfera según corresponda al comercio requerido.

2.- ATENCION A QUEJA CIUDADANA O DENUNCIA AMBIENTAL (CRIADERO DE CERDO - ZONA CENTRO)

Se recibió una queja o denuncia ambiental en esta Dirección donde mencionan que en la zona centro de la cabecera municipal específicamente en la calle Simón Sarlat # 190 una familia esta criando cerdos sin respetar las medidas mínimas de higiene por lo que ocasiona molestia a los vecinos de los alrededores por los malos olores que despiden el criadero por lo que se procedió a realizar la visita de inspección y se le hicieron las recomendaciones pertinentes a los infractores, los cuales procedieron a realizarlas y así se cumplió el objetivo de la visita.

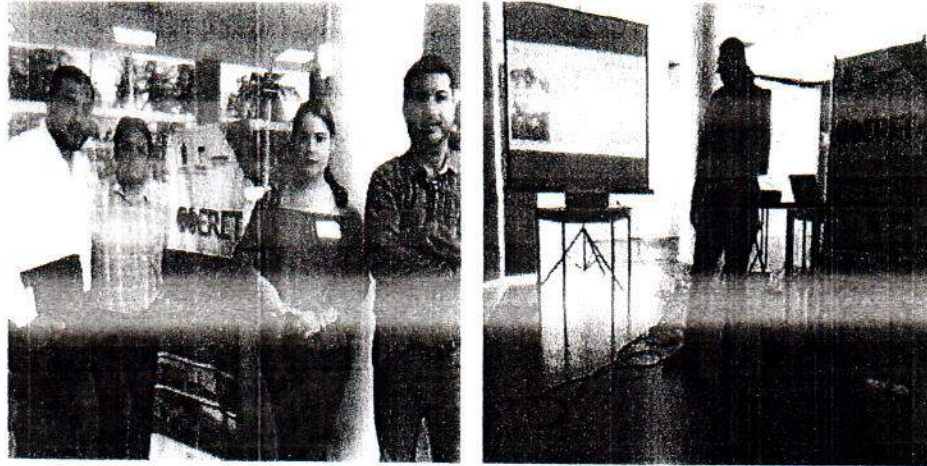


3.- ASISTENCIA AL TALLER REGIONAL 6 NOV. DEL POET

Por invitación de la SERNAPAM se asistió a la Cd. de Villahermosa al **Taller Regional de participación social para la modificación del Programa de Ordenamiento Ecologico del Estado de Tabasco (Región Chontalpa – Centro)** se realizaron actividades en mesas de trabajo tales como caracterización, información geográfica de las Unidades de Gestión Ambiental, identificación de sectores de matriz de análisis FODA; se realizaron actividades en mesa de trabajo de encuestas de diagnostico.

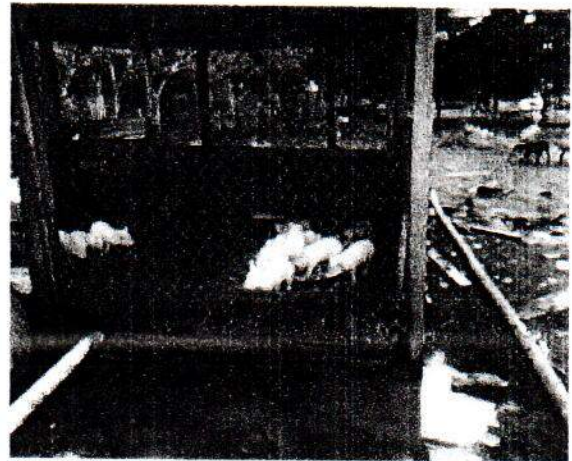


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



4.- ATENCION A QUEJA O DENUNCIA AMBIENTAL (QUESERIA - ZONA COMPLEJO)

Se recibió una queja o denuncia ambiental en esta Dirección donde mencionan que en la zona centro de la cabecera municipal específicamente en la calle Simón Sarlat # 190 una familia esta criando cerdos sin respetar las medidas mínimas de higiene por lo que ocasiona molestia a los vecinos de los alrededores por los malos olores que despiden el criadero por lo que se procedió a realizar la visita de inspección y se le hicieron las recomendaciones pertinentes a los infractores, los cuales procedieron a realizarlas y así se cumplió el objetivo de la visita.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

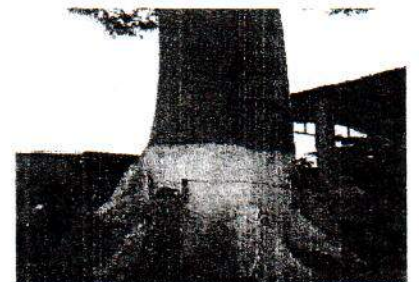


7.- SEGUNDA INSPECCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELLENO CD. LA VENTA



8.- INSPECCION DE CEIBA EN J.N LAZARO CARDENAS DE CD LA VENTA

Después de recibir una denuncia, la dirección de protección ambiental fue a inspeccionar a dicho lugar la ceiba con motivo de que la directora del jardín de niños Lázaro Cárdenas dijera que los niños corren peligro ya que en cualquier momento puede caer. Teniendo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

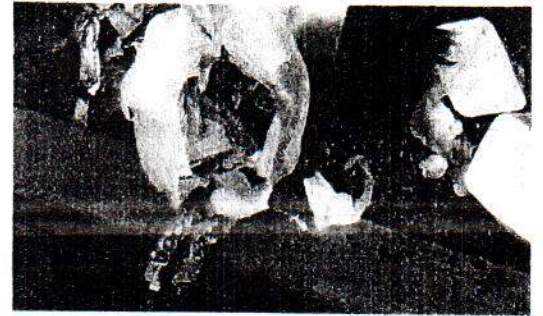


9. DESFILE.

APOYO EN EL DEFILE POR DEPARTAMENTO DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE

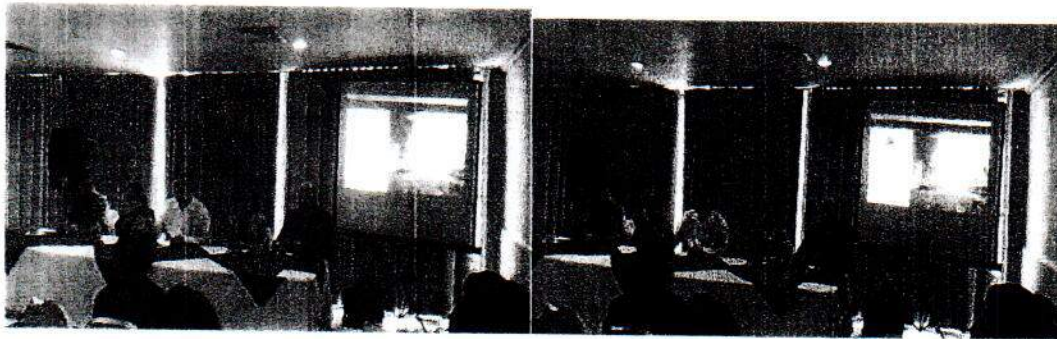
10.- ATENCION A DENUNCIA DE BASURA (SIMI ABASOLO)

27 DE NOVIEMBRE



11.- CONFERENCIA FERPA

28 DE NOVIEMBRE





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



11.- ASITENCIA AL SINIESTRO C-31 Y C-32

30 DE NOV

DERIVADO AL RECORRIDO QUE HIZO LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL, AL SITIO DEL SINIESTRO SE PUDO CONSTATAR PARTE DE LA AFECTACION QUE GENERO EL SINIESTRO; MAS NO SE PUEDE VALORAR EL TAMAÑO REAL DE LA AFECTACION YA QUE SE ENCONTRABA AUN ACTIVO (DESDE EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE APROXIMADAMENTE 7:50PM HASTA EL DIA DE HOY VIERNES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 4:00PM)

PUDIMOS CONSTATAR QUE EL SINIESTRO FUE EN UNA SUPERFICIE DE 2 HECTAREAS DONDE COMO TAL EL DAÑO MAS GRANDE FUE EN LA TIERRA, DONDE HABIA SEMBRADIO DE CAÑA.

DICHA GASOLINA QUEMADA DESPRENDIO 2 QUIMICOS:

- 50% DE AROMATICOS (TOLUENO Y XILENOS)
- 50% DE OLEFINAS (ISOBUTANO Y HEXENOS)

- LOS COMPUESTOS AROMATICOS PUEDEN SER CANCERIGENOS, DAÑANDO TANTO ANIMALES COMO SERES HUMANOS; SE PUEDE OBSERVAR EN LAS FOTOS QUE LA NUBE NEGRA QUE SE CREO ABARCO VARIOS KILOMETROS.
- EL VAPOR DEL OLEFINAS PUEDE IRRITAR LA NARIZ Y GARGANTA CAUSANDO TOS; LA EXPOSICION DE ALTAS CONCENTRACIONES COMO SE PUEDE VER EN LAS FOTOS PUEDE CAUSAR MAREO, SENSACION DE DESVANECIMIENTO, IRREGULARIDADES EN EL RITMO CARDIACO Y DESMAYO. PUEDE CAUSAR ASFIXIA DEBIDO A LA FALTA DE OXIGENO Y COMO TAL, NO SE PUDO APRECIAR FAUNA EN DICHO LUGAR.
- Mantenimiento de dichas Torres; frente al predio a menos de 100 mts se encuentra una casa deshabitada y otra a 300 mts a un lateral la cual si está habitada.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



12.- ASISTENCIA A LA REUNION SEMBRANDO VIDA





DICIEMBRE

1.- NOTIFICACIONES A COMERCIOS (CALLEJON LIBERTAD)

Se continuo con la notificación a los comercios del callejón Libertad donde se les requirieron los permisos correspondientes a esta dirección, para conocer las condiciones en las que se encuentran, se les requirieron: la anuencia ambiental, el gran generador, el acceso al relleno sanitario, el permiso de perifoneo, el permiso de emisiones a la atmosfera según corresponda al comercio requerido.

2.- ATENCION A QUEJA CIUDADANA O DENUNCIA AMBIENTAL (DERRAME DE HIDROCARBURO). FICHA INFORMATIVA

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable realizó un **recorrido de inspección** por una denuncia recibida en esta dirección en un rancho particular propiedad de la Lic. Gabriela Morales Romero ubicado en la **Ra. Rio Seco 1era Secc.** de esta Ciudad, en dicho lugar el encargado nos acompaño y señalo un área de pastizales dedicados a la ganadería el cual se esta viendo afectado por la aparición de un liquido viscoso de color verdoso con olor a **hidrocarburo** el cual proviene de la **fuga por deterioro o ruptura de una tubería de la paraestatal PEMEX** que atraviesa la propiedad, por lo complicado del acceso no se logro llegar hasta el sitio donde se encuentra el punto de fuga ya que se ubica en una zona baja con vegetación de tipo zarza que hace mas dificil el acceso al sitio.

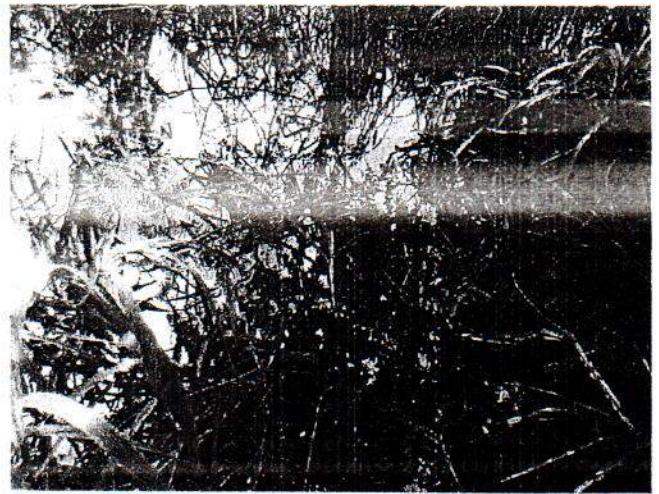
ANEXO FOTOGRAFICO.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



TOMA DE MUESTRA

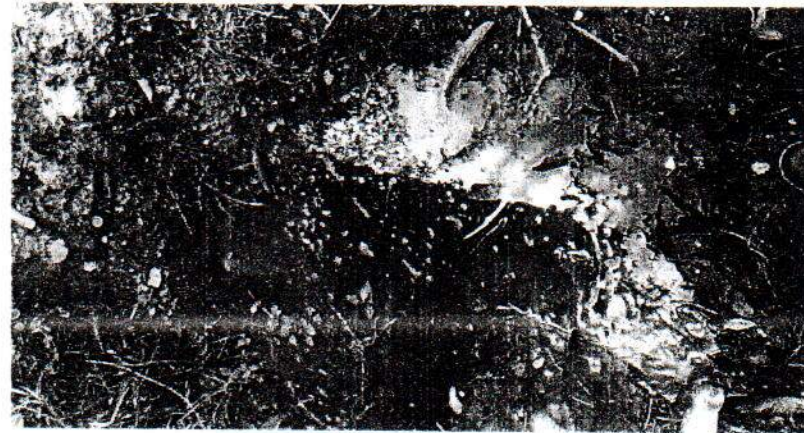


3.- ATENCION A QUEJA CIUDADANA O DENUNCIA AMBIENTAL (LA CIUDAD DE LA VENTA).

ELABORACION DE PREVIA VISITA AL LUGAR DE AFECTADO.

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable realizó un **recorrido de inspección** por una denuncia **ANONIMA** de la ciudadanía, donde manifiestan que la acumulación de basura en sus domicilios es demasiada debido a que no pasa el la ruta del recolector de basura Calle Nueva Esperanza, de la Colonia 5 de Mayo con Numero 13 de la ciudad de la Venta se presenta la problemática siguiente: **ESCURRIMIENTOS DE AGUAS NEGRAS PROVENIENTES DE LOS DRENAJES DE LAS CASAS DE DICHA CALLE**, después de realizar el recorrido en la calle mencionada se observo que la casa en cuestión se encuentra en una pendiente y del lado de dicha casa se da el escurrimiento natural de las aguas pluviales contribuyendo con una fuga en el drenaje de dicha casa y provoca la aparición de un LIQUIDO VISCOSO DE COLOR BARROSOS AMARILLENTO CON OLOR A DESCOMPOSICIÓN que escurre hacia la zona baja de dicha calle y se concentra en un terreno, pero se noto también que varias casas no están conectadas a la red de aguas negras y contribuyen a que la contaminación o escurrimiento de aguas negras sea mas abundante

ANEXOS



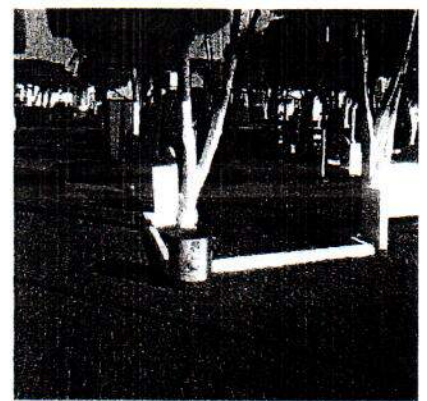
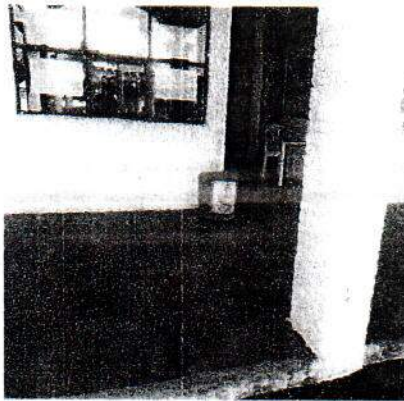


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO. DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



4.-DONACION DE TAMBOS A DIFERENTES DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Se recibió la donación de 40 tambos de 200 lts. Por parte de la empresa FREXPORT para ser utilizados como contenedores temporales de residuos sólidos urbanos (Basureros) y fueron establecidos en diversos puntos del centro de la cabecera municipal con la finalidad de contribuir a que nuestro municipio este





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO.

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



5.- ATENCION A QUEJA CIUDADANA O DENUNCIA AMBIENTAL (C. MANUEL ARIAS COLLADO).

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ATIENDE LA INCONFORMIDAD QUE SE PRESENTO EL DIA 14 DE DICIEMBRE EN LA DIRECCION A MI CARGO, DERIVADO DE ELLO, PERSONAL A MI CARGO SE PRESENTA EL DIA MIRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN EL POBLADO C-32, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO PARA TENER COMUNICADO CON LAS PERSONAS QUE REALIZAN EN EL PERIFONEO, EN DICHO POBLADO. DONDE SE REPORTA CON ACUSACIONES DAÑO ALA SALUD, CEREBRAL Y AUDITIVA AL AFECTADO.

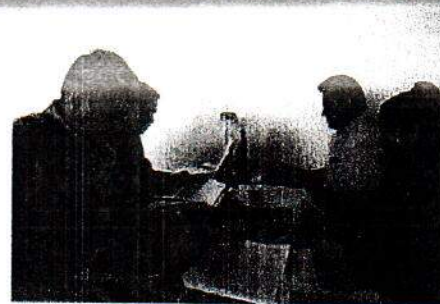




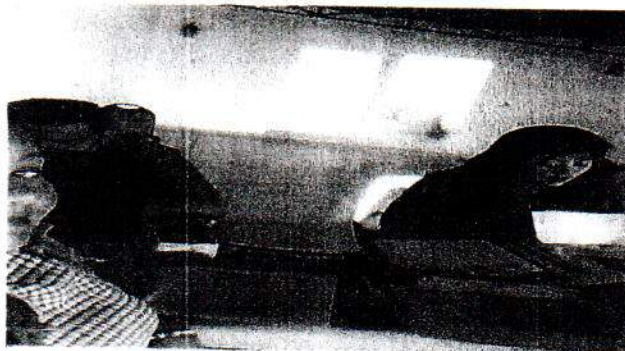
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



6.-APOYO AL LOS PROGRAMAS SOCIALES CAPTURA Y CENSO.



Se asignaron de personal par la aparte de programas social para el apoyo en diferentes actividades.





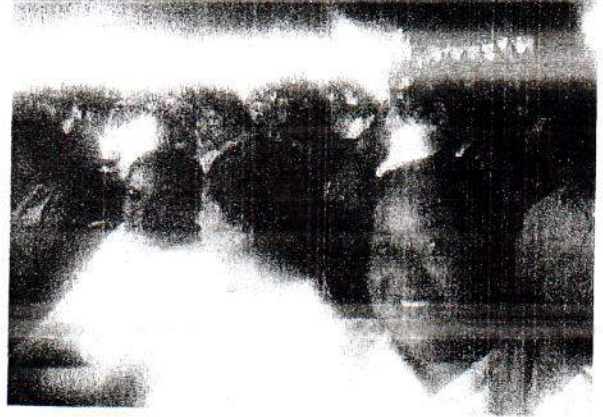
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO.
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



7.-SE PRESENTA EL PERSONAL PARA LA TOMA DEC PROTESTA DEL C. ADAN AGUSTO LOPÉZ
HERNANDEZ.

31 DICIEMBRE 2018





DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



HUIMANGUILLO, TABASCO, 29 DE ENERO DEL 2019.

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
P R E S E N T E :

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS CAPITULO VI, ARTICULO 35, FRACCION VI, LE ENVIO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL, DE MIS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. SILVIA SALINAS PALACIOS
Decimo. REGIDOR

C.C.P. SECRETARIA GENERAL/LIC. ARTURO GONZALEZ DE LA CRUZ
C.C.P. CONTRALORIA/ LIC. ARTURO ARAGON OTAÑEZ
C.C.P. ARCHIVO

HACIENDO GESTION A PERSONAS VULNERABLES DE DIFERENTES COMUNIDADES, CON APOYO DE MEDICAMENTOS, PAÑALES, SILLA DE RUEDA, YA QUE MI COMISION ES LA DE ATENCION CIUDADANA .





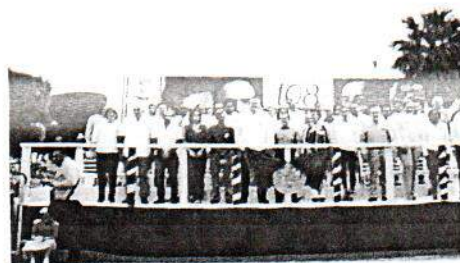
➤ **DIVERSAS ACTIVIDADES**

ASISTI A CONFERENCIA, CON EL TEMA EXPERIENCIAS Y RETOS EN MATERIA DE GENERO PARA REGIDORAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, A EVENTOS CIVICOS, IZAMIENTOS DE BANDERA, INAGURACION DEL CENTRO ACUICOLA, DEL DOMO DEL PARQUE CENTRAL, EN R/A. HUAPACAL 2DA.



➤ **AUDIENCIAS PUBLICAS**

ACOMPANAR EN ALGUNAS OCASIONES AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE DA SUS AUDIENCIAS PUBLICAS, SE ATIENDE Y SE ASESORA A LA CIUDADANIA DE DIFERENTES COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, EN ALGUNAS OCASIONES SE RESUELVE DE MANERA INMEDIATA.



➤ AUDIENCIAS PÚBLICAS

ACOMPañAR EN ALGUNAS OCASIONES AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE DA SUS AUDIENCIAS PÚBLICAS, SE ATIENDE Y SE ASESORA A LA CIUDADANIA DE DIFERENTES COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, EN ALGUNAS OCASIONES SE RESUELVE DE MANERA INMEDIATA.



DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



MES DE NOVIEMBRE

➤ SESIONES DE CABILDO

DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, ASISTI A SESIÓN SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, EFECTUADAS EN EL SALÓN DE CABILDO, DONDE DE ACUERDO ALA ORDEN DEL DIA SE AUTORIZA, SE ANALIZA Y SE APRUEBA EN SU CASO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LAS SESIONES MAS RELEVANTES FUERON, LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 5 AL 31 DE OCTUBRE, INTEGRACION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE TRANSITO, SE APROBO CON RELACION AL INFORME ANUAL QUE EL GOBERNADOR DEBE RENDIRLO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.



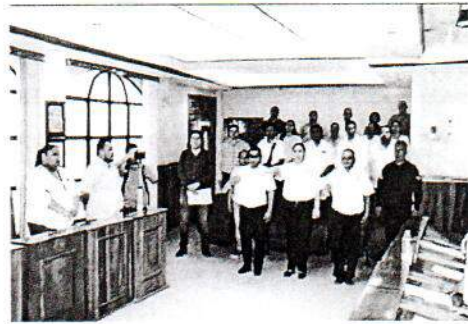
➤ DIVERSAS ACTIVIDADES

ASISTI ALA INSPECCION FISICA DE OBRAS RELATIVAS A LA CUENTA PUBLICA 2017, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, EN COMPAÑÍA DE LA DIPUTADA DEL DISTRITO XVI, KARLA MARIA RABELO ESTRADA, DONDE HABIAN OBSERVACIONES, ASI MISMO ESTUVIMOS EN VARIAS CAPACITACIONES QUE REALIZO LA DIRECCION DE DIMUJER, A LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS, EVENTOS CIVICOS, IZAMIENTOS DE BANDERA, INAGURACION DEL FESTIVAL DE DIA DE LOS MUERTOS, DESFILE CIVICO DEL 20 DE NOVIEMBRE

MES DE DICIEMBRE

SESIONES DE CABILDO

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, ASISTI A SESIÓN SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, EFECTUADAS EN EL SALÓN DE CABILDO, DONDE DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DIA SE AUTORIZA, SE ANALIZA Y SE APRUEBA EN SU CASO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LAS SESIONES MAS RELEVANTES FUERON, LA INTEGRACION DE LA UNIDAD DE PREVENCION DEL DELITO, APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, APROBACION DEL TABULADOR, AUTORIZAR EL REFRENDO DE LOS PROYECTOS: K:0050080560,K0050080567.



DIVERSAS ACTIVIDADES

ASISTI A EVENTOS CIVICOS, IZAMIENTOS DE BANDERA, INAGURACION DEL ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO, NACIMIENTOS Y FESTIVALES DE VILLANCITOS, EN LA CASA DE LA CULTURA.





DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



HUIMANGUILLO, TABASCO, ENERO 28 DEL 2018.

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
P R E S E N T E :

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS CAPITULO VI, ARTICULO 35, FRACCION VI, LE ENVIO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL, DE MIS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. Tec. Info Ruth Palma Hernández
DECIMO PRIMER REGIDOR

C.C.P. SECRETARIA GENERAL, LIC. ARTURO GONZALEZ DE LA CRUZ
C.C.P. CONTRALORIA, LIC. ARTURO ARAGON OTAÑEZ
C.C.P. ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HUIMANGUILLO, TABASCO.

REPORTE TRIMESTRAL DEL 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

COMISIÓN DE ASUNTOS DE OBRAS PUBLICAS (ART. 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL)

INFORME

Con fundamento en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Esta comisión está obligada a presentar un informe trimestral de las actividades realizadas durante el periodo octubre – diciembre 2018, las cuales legal y reglamentariamente se deben desarrollar en coordinación con una dirección o un departamento de asuntos indígenas, en la cual no se tiene a como lo marca el artículo 32 de la ley orgánica de los municipios y, por lo tanto, se carece de un programa de trabajo que coordinar, evaluar y supervisar por esta comisión. Por lo que de manera general informo lo siguiente:

El que suscribe el C. Tec.Info. Ruth Palma Hernández, en mi carácter de décimo Primer regidor y presidente de la comisión de asuntos de Obras públicas del honorable ayuntamiento del municipio de

Huimanguillo, tabasco. Presento este informe relacionado con participaciones en actividades de cabildo.

Que en sesión extraordinaria 06-se-05-oc/2018 de cabildo con fecha de jueves dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, en el asunto número cinco del orden del día se aprobaron las comisiones entre ella la conformación de la comisión de Obras publicas, integrada por un presidente, un secretario y un vocal.

Presidente: Ruth Palma Hernandez

Secretario: Manuel Antonio Herrera Herrera.

Vocal: Silvia Salinas Palacios.

Durante el periodo que corresponde al trimestre octubre – diciembre participe en diversas sesiones de cabildo efectuadas en el salón del honorable ayuntamiento de este municipio.

Asistí a un total 16 sesiones las cuales están distribuidas de la siguiente manera: 1 sesión solemne en el casino del pueblo rindiendo protesta como décimo tercer regidor, 3 sesiones ordinarias, 12 sesiones extraordinarias que se realizaron en el salón de cabildo para observar, analizar y en su caso aprobar las distintas propuestas que se vieron detalladamente en cada una de las sesiones para el beneficio y buen funcionamiento de los recursos del municipio.

Igualmente asistí junto al c. presidente municipal José del Carmen Torruco Jiménez a distintos eventos de inauguración como: el

proyecto "olmeca el renacimiento" en ciudad la venta, Huimanguillo, tabasco. También acudí al área del centro acuícola en coordinación con la dirección de desarrollo municipal en la colonia tigrera de la r/a liberad, participe en la abertura de la expo-feria de Huimanguillo que se llevó acabo en el casino del pueblo, asistí a la inauguración de nuestro árbol navideño municipal y eventos preparados para los ciudadanos así como también los nacimientos ubicados en distintos puntos de la ciudad.


ATENTAMENTE
TEC.INFO. RUTH PALMA HERNANDEZ
COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.



DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



EN LA COMISION EN LA CUAL SE ME ASIGNO FUE EN LA DE OBRAS PUBLICAS

EN CON CLUSION ESTO SE REALIZO EN ESTOS TRES MES FUERON LAS SIGUIENTES
ACTIVIDADES:

**DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y
SERVICIOS
MUNICIPALES.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO
PERIODO 2006-2011

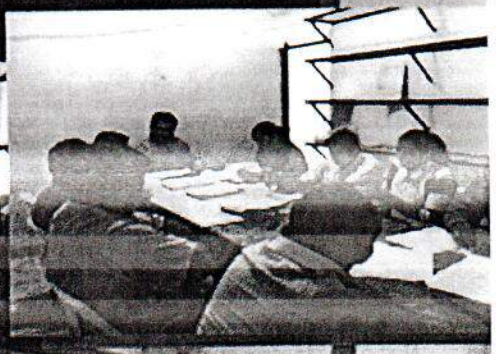
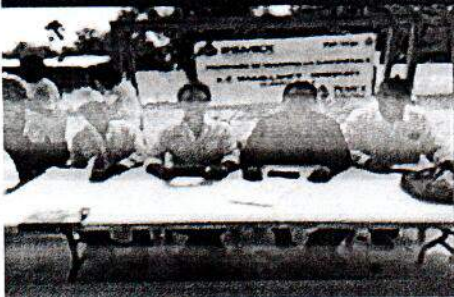
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO TABASCO



**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES.**

**LA DIRECCION DE OBRAS, REALIZO 3 VIAJES A LA CIUDAD DE MEXICO A INGRESAR PROYECTOS A
VENTANILLA UNICA DEL CONGRESO FEDERAL Y A DARLE SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE
VALIDACION, CONGRESO DE INFONAVIT-ONU-HABITAT
SE RECIBIO 1,254 SOLICITUDES DE DIVERSAS ACCIONES.
ATENDIO A 4,953 CIUDADANOS,
FIRME EN LA COMISION DE OBRAS 5 LICITACIONES DE OBRAS PUBLICAS, ETC., ETC.**

**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES.**



**ASISTIO A 11 REUNIONES DE PEMEX-
CIUDADANOS,
ENCABEZO 5 LICITACIONES DE OBRAS
PUBLICAS, ETC., ETC.**





DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

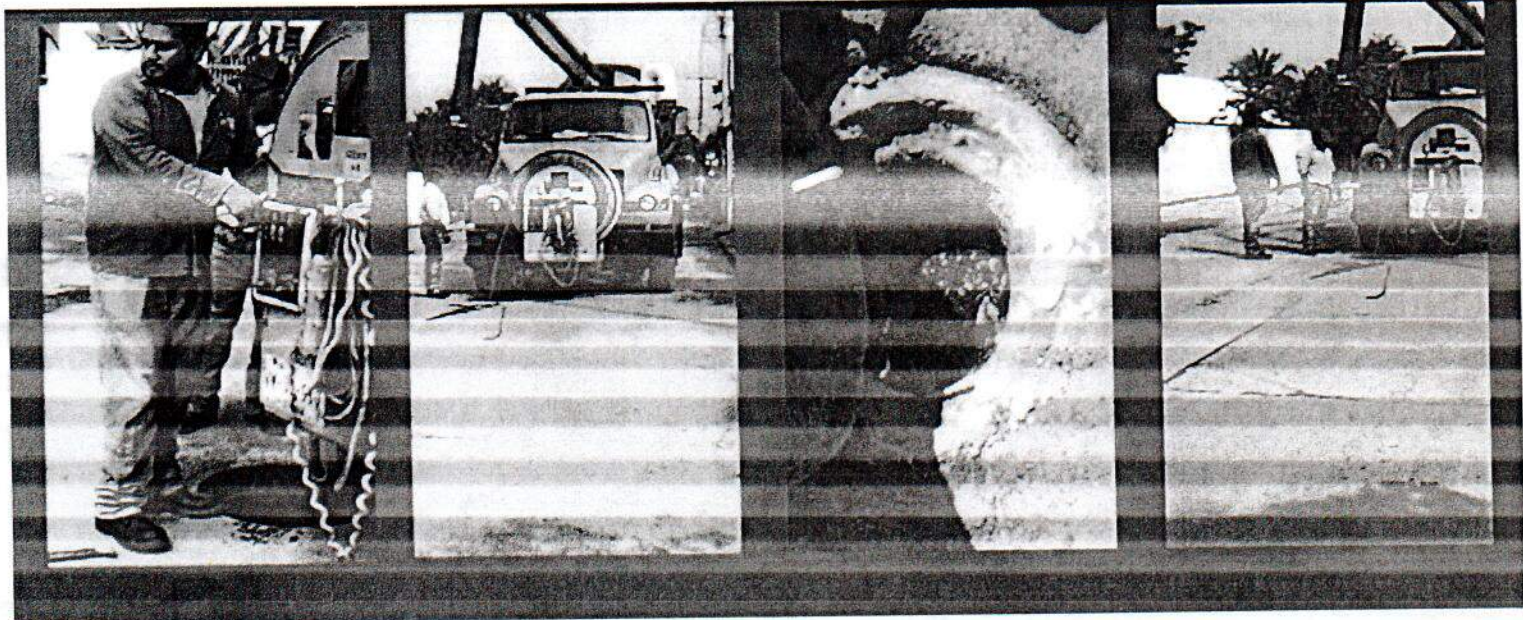


EN COORDINACION CON LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS) ADMINISTRACION MUNICIPAL HUIMANGUILLO, SE REALIZARON 45 DEZASOLVES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, ASI COMO EN EL POB. C-40, POB. C.41, CIUDAD LA VENTA.

CON LA CUADRILLA DE ELECTRICOS SE REALIZO EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE 8 TRANSFORMADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES, ENTRE LOS 10 Y 25 KVA, PARA EL MISMO NUMERO DE COMUNIDADES, SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE 231 LAMPARAS LAS CUALES SE ENCONTRABAN CON FALSO CONTACTO Y ALGUNAS ENCENDIDAS DIRECTAS.

SE APOYO CON LA GRUA AL PERSONAL DE EVENTOS ESPECIALES, EN LOS EVENTOS DE FIESTAS DECENBRINAS.

SE REALIZO EL CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO, EN LOS MESES DE OCTUBRE A MEDIADOS DE DICIEMBRE.

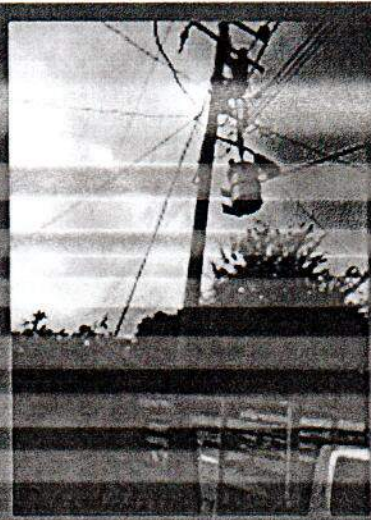
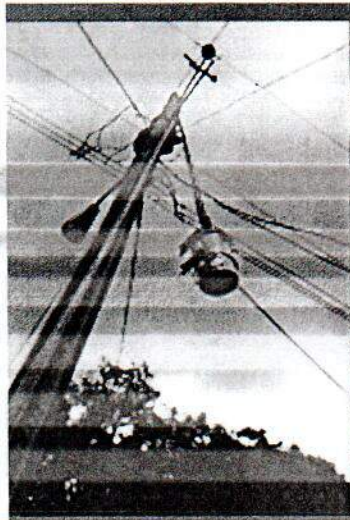
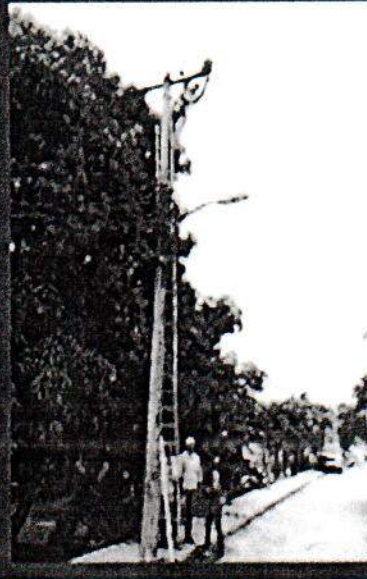




DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



CON LA CUADRILLA DE ELECTRICOS SE REALIZO EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE 10 TRANSFORMADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES, ENTRE LOS 10 Y 25 KVA, PARA EL MISMO NUMERO DE COMUNIDADES, SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE 231 LAMPARAS LAS CUALES SE ENCONTRABAN CON FALSO CONTACTO Y ALGUNAS ENCENDIDAS DIRECTAS.

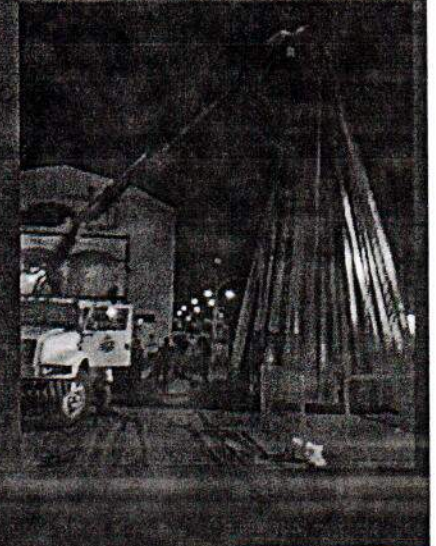




DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
 H. AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL
 TRIENIO 2018-2021
 "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



SE APOYO CON LA GRUA AL PERSONAL DE EVENTOS ESPECIALES, EN LOS EVENTOS DE FIESTAS DECENBRINAS.
 SE REALIZO EL CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO, EN LOS MESES DE OCTUBRE A MEDIADOS DE DICIEMBRE.



DEPARTAMENTO DE CAMINO

RASTREO DE CAMINOS

LOCALIDAD	NETA KM.
POBLADO C-14	3.00
POBLADO C-25	3.50
EJ PASO DE LA MESA	2.00
EJ. EL CABRITO	14.00
EJ. IGNACIO ALLENDE	2.00
LIMPIEZA DEL PAITEON	
EJ. TIERRA COLORADA	1.00
M.P. LA TRINIDAD	1.00
EJ. LA ESPERANZA	3.00
SUMA	29.50





DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DEPARTAMENTO DE BACHEO

SE FABRICO Y COLOCO, TAPAS EN BOCA DE
TORMENTAS EN LO SIGUIENTES PUNTOS:

FRENTE AL COLEGIO DE BACHILLERES
PLANTEL 7

FRENTE A LA ESC. PRIM. AURELIANO
COLORADO CALLES

FRENTE AL CENDI HUIMANGUILLO
CALLE PEDRO C. COLORADO ESQ.
CUAUHTEMOC

FRENTE A LA CENTRAL CAMIONERA



SE FABRICO Y COLOCO, BROCALES Y TAPAS EN
POZOS DE VISITAS EN LO SIGUIENTES PUNTOS:

CALLE IGNACIO GUTIERREZ, COL.
ELECTRICISTA

CALLE SARLAT ESQ. ZARAGOZA
CALLE LERDO DE TEJADA ESQ.

CONSTITUCION

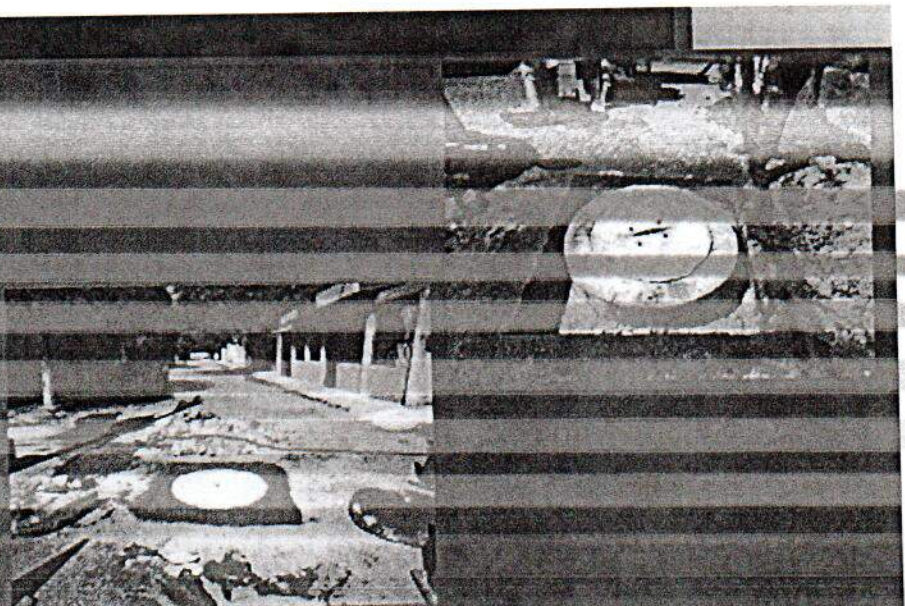
CALLE SARLAT ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE

CALLE PEDRO C. COLORADO ESQ. LIBERTAD

CERRADA 12 DE OCTUBRE COL. CONVIVENCIA

CALLE IGNACIO GUTIERREZ ENTRE PEDRO C.
Y TRINIDAD MALPICA

CALLE SARLAT FRENTE AL HOSPITAL



ENERO DEL 2019

M. ARQ. MANUEL ANTONIO REYES CAMPOS

DEPARTAMENTO DE BACHEO

DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

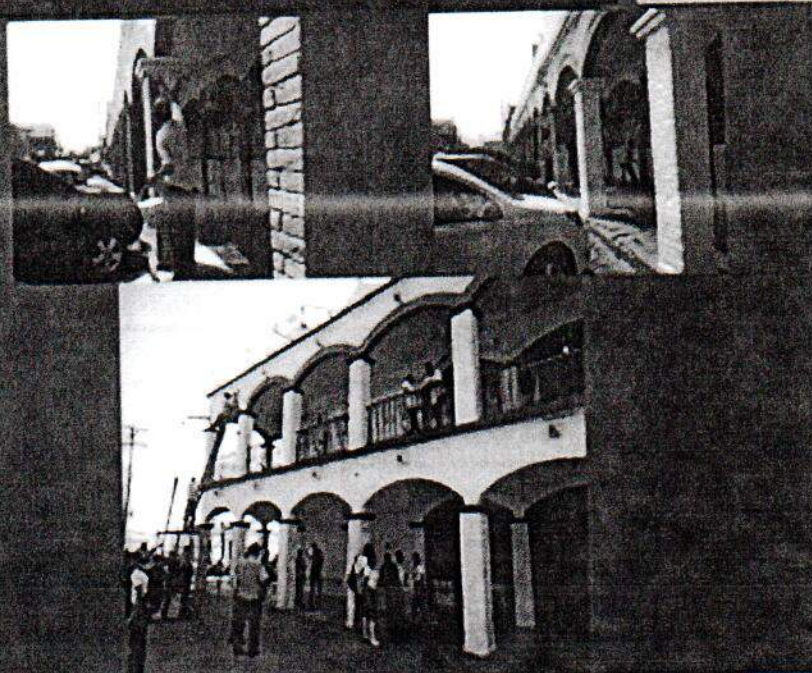
FABRICACION Y COLOCACION DE BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITAS: 58 PZAS.

FABRICACION Y COLOCACION DE TAPAS PARA BOCAS DE TORMENTAS O REJILLAS: 28 PZAS.

SE PINTO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE LE DIO LIMPIEZA AL AREA DE PATIO DE BACHEO

SE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN LAS CALLES DEL RECORRIDO DEL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE.

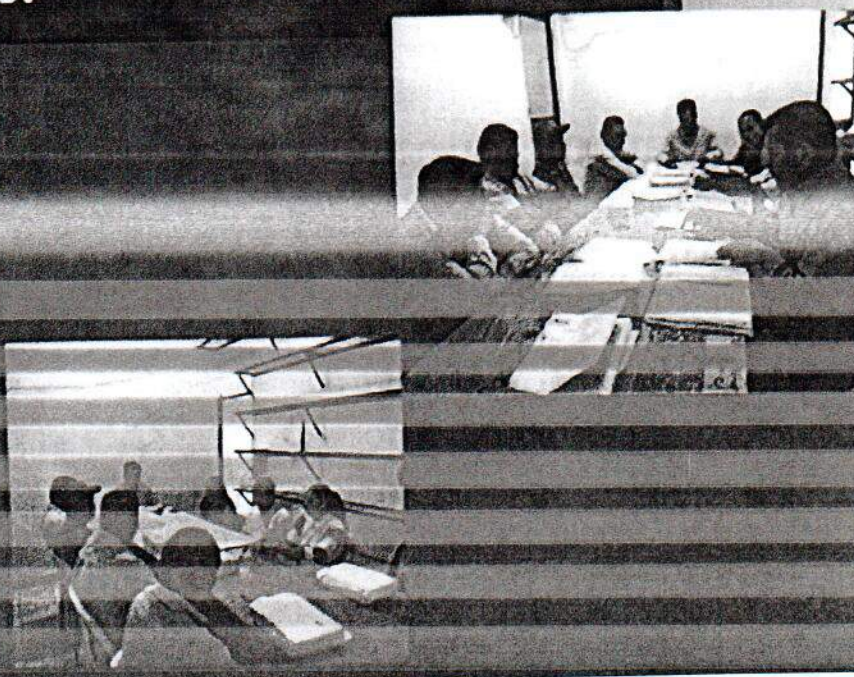


DEPARTAMENTO DE LICITACION Y PRECIOS UNITARIOS.

EN EL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- INTEGRACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE: CAMINOS, ELECTRIFICACION, CONSTRUCCION DE DOMOS Y CENTROS DE RECREACION.

- CALENDARIZACION Y ELABORACION DE 5 LICITACIONES PUBLICAS Y A CUANDO MENOS 5 INVITACIONES.





DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA.

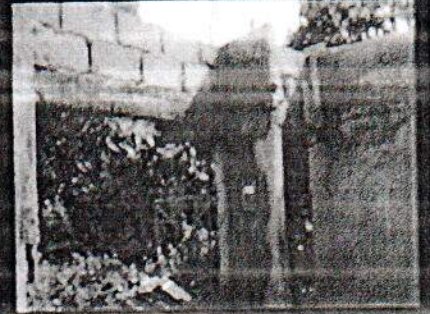
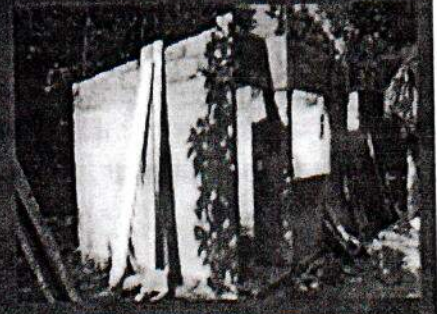
EN EL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y
DICIEMBRE, SE REALIZARON LOS SIGUIENTES
TRABAJOS:

**SUPERVISION DE 17 OBRAS ELECTRICAS
QUE LA ADMINISTRACION ANTERIOR DEJO
INCONCLUSA.**

**SUPERVISION DE 8 OBRAS DE CUARTOS
DORMITORIOS QUE SE INICIARON EN EL MES
DE OCTUBRE**

**SUPERVISION DE 2 OBRAS DE BAÑOS CON
BIODIGESTOR, QUE SE INICIARON EN EL
MES DE OCTUBRE.**

**SUPERVISION DE 2 OBRAS ELECTRICAS QUE
SE INICIARON EN EL MES DE OCTUBRE.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Huimanguillo, Tab.
DECIMO TERCER REGIDOR



"Esperanza que transforma"

C. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

NÚM. DE OFICIO: R/04/2019

RAMO: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: INFORME
TRIMESTRAL

Por medio de la presente me dijo a usted para informarle que de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios Capítulo VI, Artículo 35, fracción VI; le envié el Informe Trimestral por escrito de las actividades realizadas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROF. NELSON VALENCIA CANO
DECIMO TERCER REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HUIMANGUILLO, TABASCO.

REPORTE TRIMESTRAL DEL 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS (ART. 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL)

INFORME

Con fundamento en el artículo 35 fracción VI de la ley orgánica de los municipios. Esta comisión está obligada a presentar un informe trimestral de las actividades realizadas durante el periodo octubre – diciembre 2018, las cuales legal y reglamentariamente se deben desarrollar en coordinación con una dirección o un departamento de asuntos indígenas, en la cual no se tiene a como lo marca el artículo 32 de la ley orgánica de los municipios y, por lo tanto, se carece de un programa de trabajo que coordinar, evaluar y supervisar por esta comisión. Por lo que de manera general informo lo siguiente:

El que suscribe el C. Prof. Nelson Valencia Cano, en mi carácter de décimo tercer regidor plurinominal y presidente de la comisión de

asuntos indígenas del honorable ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, tabasco. Presento este informe relacionado con participaciones en actividades de cabildo.

Que en sesión extraordinaria 06-se-05-oc/2018 de cabildo con fecha de jueves dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, en el asunto número cinco del orden del día se aprobaron las comisiones entre ella la conformación de la comisión de asuntos indígenas, integrada por un presidente, un secretario y un vocal.

Presidente: Nelson Valencia Cano

Secretario: Sergio Sánchez Guzmán

Vocal: Karla Chable Herrera

Una vez conformada la comisión de asuntos indígenas con fecha de jueves dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, a la encomienda del alcalde José del Carmen Torruco Jiménez, sobre tener acercamiento constante con la población indígena y trabajar en conjunto con el cabildo con un mismo fin.

Durante el periodo que corresponde al trimestre octubre – diciembre participe en diversas sesiones de cabildo efectuadas en el salón del honorable ayuntamiento de este municipio.

Asistí a un total 16 sesiones las cuales están distribuidas de la siguiente manera: 1 sesión solemne en el casino del pueblo rindiendo protesta como décimo tercer regidor, 3 sesiones ordinarias, 12 sesiones extraordinarias que se realizaron en el salón de cabildo para observar, analizar y en su caso aprobar las distintas propuestas que se vieron detalladamente en cada una de las sesiones para el beneficio y buen funcionamiento de los recursos del municipio.

De la misma manera acudí a todas las invitaciones realizadas por el honorable ayuntamiento como son: actos cívicos e izamientos de bandera en distintas fechas realizadas en el parque central de esta ciudad, asistí al foro del IEPC en la 4ta. Semana de la democracia en el mes de octubre, participé la toma de protesta del sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y a la no violencia contra las mujeres del municipio de Huimanguillo, presencié una conferencia magistral "la discapacidad solo está en la mente" impartida por el atleta Jorge Alberto Madrigal Vadillo, presencié el desfile cívico deportivo y revolucionario en el mes de noviembre, igualmente acompañe a los diputados que integran la comisión ordinaria inspectora de hacienda tercera en inspección física de obras relativas de las cuentas públicas 2017 por distintos puntos del municipio.

Igualmente asistí junto al c. presidente municipal José del Carmen Torruco Jiménez a distintos eventos de inauguración como: el proyecto "olmeca el renacimiento" en ciudad la venta, Huimanguillo, tabasco. También acudí al área del centro acuícola en coordinación

con la dirección de desarrollo municipal en la colonia tigrera de la r/a liberad, asimismo estuve en la inauguración de un domo r/a Huapacal 2da. Sección (arroyo prieto) y otro en el ejido el cabrito, participe en la abertura de la expo-feria de Huimanguillo que se llevó acabo en el casino del pueblo, acompañé a la entrega de bombas aspersoras en villa Guadalupe ubicada en la sierra de este municipio, presencie los eventos de concursos de altares, catrinas, tamales, alebrijes y muchas más en el parque central, de misma manera acudí al llamado e inauguración de nuestro árbol navideño municipal y eventos preparados para los ciudadanos así como también los nacimientos ubicados en distintos puntos de la ciudad.

Proporcioné mi declaración inicial de situación patrimonial en tiempo y forma a la oficina de la coordinación jurídica del contralor municipal.

Recibí correspondencia del poder judicial de federación por dos ocasiones sobre pagos de laudos en ejecución. De la misma forma recibí oficios de otras dependencias, solicitudes, invitaciones a diferentes actividades en el municipio.

A T E N T A M E N T E


PROF. NELSON VALENCIA CAÑO

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

(ART. 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL)

EVIDENCIAS DE DISTINTAS ACTIVIDADES.



Ciudad la venta en el programa "El renacimiento olmeca"



Rescatando nuestras culturas y tradiciones exposición de altares, catrinas, Alebrijes, tamales etc.



Foro del IEPC en la 4ta. Semana de la democracia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



Acompañé a los diputados que integran la comisión ordinaria inspectora de hacienda tercera en inspección física de obras relativas de las cuentas públicas 2017 por distintos puntos del municipio.



Estuve en la inauguración de un domo r/a Huapacal 2da. Sección (arroyo prieto) y otro en el ejido el cabrito.



Participé en la apertura de la expo-feria de Huimanguillo que se llevó acabo en el casino del pueblo.



Participé la toma de protesta del sistema municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y a la no violencia contra las mujeres del municipio de Huimanguillo.



Presencé el desfile cívico deportivo y revolucionario en el mes de noviembre.



Acudí al llamado e inauguración de nuestro árbol navideño municipal y eventos preparados para los ciudadanos, así como también los nacimientos ubicados en distintos puntos de la ciudad



Otras actividades.



DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



HUIMANGUILLO, TABASCO, FEBRERO 07 DEL 2019.

LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO
P R E S E N T E :

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS CAPITULO VI, ARTICULO 35, FRACCION VI, LE ENVIÓ EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL, DE MIS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. SERGIO SANCHEZ GUZMAN
DECIMO TERCERO REGIDOR

DIRECCION DE SALA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TRIENIO 2018-2021
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



HUIMANGUILLO, TABASCO, FEBRERO 07 DEL 2019.

PRIMER REPORTE TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE DEL 5
DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

DURANTE EL MES DE OCTUBRE, ASISTI A SESIÓN SOLEMNE, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, EFECTUADAS EN EL SALÓN DE CABILDO, DONDE DE ACUERDO ALA ORDEN DEL DIA SE AUTORIZA, SE ANALIZA Y SE APRUEBA EN SU CASO, LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, LAS SESIONES MAS RELEVANTES FUERON LOS CARGOS DE QUIENES EJERCERÍAN SU FUNCIÓN COMO TITULARES DE: SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, COMITÉ DE TRANSPRENCIA Y DEL MEDIO AMBIENTE, DONDE TOMARON PROTESTA, TAMBIÉN SE REVOCO EL OTORGAMIENTO DE PODERES LEGALES CONCEDIDOS A LOS ABOGADOS, ASI TAMBIÉN SE DESIGNARON LAS COMISIONES DE CADA UNO DE LOS REGIDORES DONDE FUI DESIGNADA EN LA COMISION DE **IGUALDAD DE GENERO**. LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 5 AL 31 DE OCTUBRE, INTEGRACION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE TRANSITO, SE APROBO CON RELACION AL INFORME ANUAL QUE EL GOBERNADOR DEBE RENDIRLO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.



ASISTI A CONFERENCIA, CON EL TEMA EXPERIENCIAS Y RETOS EN MATERIA DE GENERO PARA REGIDORAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, A EVENTOS CIVICOS, IZAMIENTOS DE BANDERA, INSPECCION FISICA DE OBRAS RELATIVAS A LA CUENTA PUBLICA 2017, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, EN COMPAÑIA DE LA DIPUTADA DEL DISTRITO XVI, KARLA MARIA RABELO ESTRADA, DONDE HABIAN OBSERVACIONES, INAGURACION DEL ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO, NACIMIENTOS Y FESTIVALES DE VILLANCITOS, EN LA CASA DE LA CULTURA.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO
TRIENIO 201-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HUIMANGUILLO, TABASCO



NÚM. DE OFICIO: MHU/KCH/002/2019
RAMO: REGIDORES
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

Huimanguillo, Tabasco. A 21 de febrero de 2019

Lic. José del Carmen Torruco Jiménez
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo
Presente

Con base al Capítulo VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 35 fracción VI, le envié a usted adjunto a la presente el informe trimestral de las actividades realizadas del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2018 de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales**.

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LFC. KARLA CHABLÉ HERRERA
REGIDORA

C.C.P. Lic. Ramón Arturo González De la Cruz.- Secretario General del H. Ayuntamiento de Huimanguillo
Lic. Nelson Valencia Cano.- Secretario de la Comisión. Regidor
Lic. Juan Carlos Palma Jiménez.- Vocal de la Comisión. Regidor
Archivo

Esperanza que Transforma



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

I. *ÍNDICE:*

- Integrantes de la Comisión
- Plan de Trabajo
- Actividades
- Gestiones

II. *INTEGRANTES DE LA COMISIÓN*

L.F.C. Karla Chablé Herrera.- Presidenta
Lic. Nelson Valencia Cano.- Secretario
Lic. Juan Carlos Palma Jiménez.- Vocal

III. *PLAN DE TRABAJO*

Con fundamento en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Art. 35, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales, presentamos el informe de las actividades correspondientes al 4to trimestre del año 2018.

Dentro de los temas más relevantes destacamos:

ADULTOS MAYORES

Cada ser humano envejece de manera diferente, ya que va dependiendo de sus habilidades, experiencias y sobre todo la calidad de vida que haya llevado.

Hace más de una década se creó la casa del adulto mayor, con la intención de que el Ayuntamiento previera cuidado y atención a la población de adultos mayores, que mejore su calidad de vida. En los propósitos de esta comisión esta visitar una vez al mes la casa del adulto mayor "Olga Leonor Dagdug de Herrera" y darnos a la tarea de platicar con todos los que llegan allí, así como las metas a:



CORTO PLAZO

Proponer al DIF Huimanguillo crear una ruta diaria para visitar las comunidades, rancherías, ejidos, poblados, etc. con la intención de apoyar a la población a obtener su credencial de INAPAM, con ello no solo se beneficiaría la población si no que además se tendría un número exacto de la población de la tercera edad por lugar de origen.

Apoyar en los eventos que el DIF, a través de la coordinadora de la casa del adulto mayor, realice.

MEDIANO PLAZO

Crear un festival dedicado a todos nuestros adultos mayores del municipio e invitarlos a que participen en algún baile cultural, con la finalidad de que se sientan integrados y que vean que su edad no es un impedimento.

Apoyarlos con su creatividad, para que las personas de la tercera edad se entretengan haciendo manualidades útiles para su casa o para apoyarlos a que tengan un ingreso extra por sus creaciones.

DISCAPACIDAD

Como integrante de esta comisión queremos fomentar y ser partícipes de la inclusión de personas con discapacidades, ya que todo el mundo debe tener las mismas oportunidades de participar en los aspectos de la vida diaria. Esta comisión se dará a la tarea de visitar mensualmente las instalaciones de VIDHA, para ver de cerca los avances de los niños y jóvenes que llegan a terapias, así como también acudir a la UBR para apoyar y concientizar a las personas de lo importante que es no perder una cita para su pronta recuperación.

CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Incluir a personas con discapacidades a que participen en los diferentes eventos del municipio.

MEDIANO PLAZO

Proponer al Cabildo que exista "Presidente por un día" de alguna persona con discapacidad, como parte de la inclusión en el Ayuntamiento.

LARGO PLAZO

Crear rampas y señalamientos en las principales calles de la ciudad, para que nuestros niños, jóvenes y adultos que usan silla de ruedas, puedan circular sin problemas.



GRUPOS VULNERABLES

En este informe solo me enfocare en los niños, niñas y adolescentes porque en pocas palabras son El Futuro de México, nuestra mayor inversión está en ellos, en crear niños sanos, fuertes e inteligentes, en fomentar valores para contribuir, de cierta manera, en hacer niños de bien para que a su vez, sean adultos de bien, que lleven una vida plena, lo cual ayudaría al crecimiento de nuestro municipio y a disminuir la delincuencia. Más adelante trataremos otros grupos vulnerables, que son de igual importancia que el mencionado anteriormente.

MEDIANO PLAZO

Presentar un proyecto deportivo, denominado "Olimpiadas" el cual incluya los deportes más populares entre la niñez y la juventud de nuestro municipio, con el fin de fomentar la práctica de los mismos, lo cual, es bien sabido, que el deporte es la mejor herramienta para desarrollar destreza y una actitud de bienestar, así como crear vínculos de amistad con sus compañeros.

LARGO PLAZO

Construir o acondicionar algún lugar como refugio temporal de niños en situación de calles, niños abandonados o niños maltratados por su padre o tutor.

IV. ACTIVIDADES

Como parte de las activadas que realizó el DIF municipal son clasificadas de la siguiente manera:

Unidad Básica de Rehabilitación:

	HUIMANGUILLO	LA VENTA
Consulta de Valoración	47	
Consultas de Revaloración	25	
Mecanoterapias	391	
Hidroterapias	314	
Terapia Alternativa	166	66



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO



Nutrición	12
Bajas e Inasistencias	27
Altas por mejoras	10
Canalizaciones (IMSS-CREE)	2
TOTAL BENEFICIADOS	1283

Centro VIDHA:

	HUIMANGUILLO	LA VENTA
Terapia de Lenguaje	243	
Terapia Fisica	67	40
Terapia Cognitivas	119	44
Terapia Ocupacional	54	
Terapia de Psicología	59	
Trabajo Social	9	
Nutrición	12	
TOTAL BENEFICIADOS	475	150

Atención Ciudadana:

Consultas	108
Sillas de Ruedas	22
Bastones	14
Muletas	3
Andaderas	2
Apoyo con Transporte a pacientes a Villahermosa	191



Casa de día del adulto mayor:

Bastones	8
Alimentos	45 diarios de Lunes a Viernes
Tarjetas INAPAM	145
Terapias Físicas	124
Actividades Grupales	15
Recreación Día de muertos y Día de Reyes	2
TOTAL BENEFICIADOS	292

V. GESTIONES

La Coordinadora del Centro VIDHA del municipio, acudió a esta Comisión a presentarnos el proyecto de una sala de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales, ya que actualmente no se cuenta con ningún tipo de instalación o material para apoyar a estas personas, por lo que estamos trabajando en coordinación con el DIF Estatal y Municipal para aterrizar mejor las ideas y poder así gestionar los recursos y presentar el proyecto ejecutivo al Cabildo y finalmente poder llevarlo a cabo.

Gestionar recursos para la compra de material didáctico para las Maestras del Centro VIDHA, así como apoyarlas en sus constantes cursos ya que el resultado es el avance de los niños en sus terapias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Esperanza que transforma

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TAB. 2018-2021

01 ABR. 2019 12:14pm

NOMBRE _____
FIRMA _____

NÚMERO DE OFICIO: CTAIP /0122/2019.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 01 DE MARZO DEL 2019.

LIC. RAMÓN ARTURO GONZALÉZ DE LA CRUZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

P R E S E N T E.

Por este medio hago llegar a usted mis más cordiales saludos y a través del mismo le informo que se notificó vía Sistema INFOMEX TABASCO, con fecha **29 de Marzo de 2019**; que se interpuso el recurso de revisión No. **RR/DAI/1091/2019-PII**, derivado de la solicitud con folio No. **00423719** en contra de este H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, en cual el solicitante se inconforma con la respuesta otorgada, acto reclamado encuadra dentro de la hipótesis prevista en el artículo 149, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y que textualmente ordena lo siguiente:

Artículo 149. El recurso de revisión procederá en contra de:

(...)

IV. La entrega de información incompleta:

Por lo anterior y en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del recurrente, solicito de nueva cuenta lo siguiente:

“Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual”

No omito manifestarle que la información solicitada deberá ser remitida el día 03 de Abril del año en curso, de manera impresa y digital, asimismo le recuerdo que, incurrir en incumplimiento de esta obligación como sujeto obligado podría ser acreedor a amonestación pública y/o multa de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general vigente, tal como lo ordena el artículo 181 del ordenamiento legal invocado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Esperanza que Transforma



Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE


LIC. ADRIANA RAMOS SANCHEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.



C.C.P LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ.PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P LIC.JOSE ARTURO ARAGON OTAÑEZ- CONTRALOR MUNICIPAL. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P LIC. FRANCISCO RAFAEL HERRERA PALMA-ENLACE DE TRANSPARENCIA
C.CP ARCHIVO
L'ARS/vmcm

Calle Ignacio Allende, s/n, Colonia Centro, Huianguillo, Tabasco

Huianguillo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO
EXP. RR/DAI/1091/2019-P11
Folio-INFOMEX: RR00038619

Que en el expediente RR/DAI/1091/2019-P11, derivado del recurso de revisión presentado por XXXXXX, contra el Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, se dictó ACUERDO que copiado a la letra dice:-----

ACUERDO DE ADMISIÓN

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PONENCIA SEGUNDA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A 26 DE MARZO DE 2019. - - - - -

Vista la cuenta que antecede; con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 38, 45 fracciones I, III y XXXVIII, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156 fracciones I, II y III y 161 así como demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 19 y 20 del reglamento interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, el acuerdo primero del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdos, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7665 C de 20 de febrero del año 2016, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, el que suscribe es competente para conocer del recurso de revisión descrito en la cuenta que antecede, constante de ocho fojas, **SE ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO. El presente recurso de revisión RR/DAI/1091/2019-P11, que por razón de *turno* le correspondió a esta Ponencia Segunda, fue interpuesto el **seis de marzo de 2019**, a las **12:43** horas, toda vez que el plazo de **15 días hábiles** otorgado al inconforme para interponer recurso de revisión transcurrió del **seis al 29 de marzo de 2019**, considerándose a los días cuatro, 27 de febrero y 18 de marzo de 2019 como día inhábil conforme al acuerdo ACDO/P/003/2019 de 30 de enero de 2019; los días seis, siete y ocho de febrero de 2019 de conformidad con el acuerdo ACDO/P/004/2019 de cinco de febrero de 2019; y los días 11,12,13,14,15 de febrero de 2019 de conformidad con el acuerdo ACDO/P/005/2019 de 11 de febrero de 2019; el día 18 de febrero de conformidad con el acuerdo ACDO/P/006/2019 de 18 de febrero de 2019; y el 11 de marzo del citado año de conformidad con el acuerdo ACDO/P/009/2019 de 11 de marzo de 2019, que contienen la suspensión de plazos y términos procesales, ambos aprobados por el Pleno de este Instituto, por lo tanto es evidente que fue presentado en término; así mismo, del acuse de recibo del recurso de revisión se advierte que se interpuso en contra del Sujeto Obligado H. **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, por lo que, en el presente no se actualiza ninguna de las causales de improcedencia previstas en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puesto que el acto reclamado encuadra dentro de la hipótesis prevista en el artículo 149, **fracción IV**, del ordenamiento legal invocado, que a la letra dice:

Artículo 149. El recurso de revisión procederá en contra de:

- I. La clasificación de la información;*
- II. La declaración de inexistencia de información;*
- III. La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado;*
- IV. La entrega de información Incompleta;***
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;*
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley;*
- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;*
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;*
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;*
- X. La falta de trámite a una solicitud;*
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;*
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; o*
- XIII. La orientación a un trámite específico.*

La respuesta que den los Sujetos Obligados derivada de la resolución a un recurso de revisión que proceda por las causales señaladas en las fracciones III, VI, VIII, IX, X y XI es susceptible de ser impugnada de nueva cuenta, mediante recurso de revisión, ante el Instituto".

Por lo anterior, toda vez que el recurso de revisión contiene los requisitos previstos por el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ADMITE** el Recurso de Revisión RR/DAI/1091/2019-P11, relacionado con el folio de solicitud de Información **00423719** promovido en contra del Sujeto Obligado H. **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** - - - - -

SEGUNDO. Se ordena poner a disposición de las partes el expediente en que se actúa, en un plazo no mayor a **SIETE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de este proveído; lo anterior con el objeto de que se impongan de autos y manifiesten lo que a su derecho convenga, y de así considerarlo, formulen alegatos y ofrezcan todo tipo de pruebas con excepción de la confesional a cargo de los Sujetos Obligados y aquellas que sean contrarias a derecho. - - - - -

TERCERO. Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de interponer el recurso de revisión, se ordena a los servidores públicos adscritos a esta Ponencia Segunda, para que se omita señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del recurrente al momento de interponer el presente recurso de revisión. - - - - -

CUARTO. Comuníquese a las partes que los documentos que exhiban y la resolución que en su caso se dicte en el presente asunto, estarán a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento que establece la ley que rige la materia; salvo que de manera expresa el recurrente haga uso de su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales; de la misma forma, en referencia a las documentales exhibidas por el Sujeto Obligado que contengan información reservada o confidencial, corresponderá a éste último fundamentar y motivar su oposición para la difusión de las mismas. - - - - -

Este órgano garante determinará si la oposición surte efectos cuando otra persona requiera mediante solicitud de acceso a la información alguna de las constancias o pruebas que obren en el expediente. - - - - -

QUINTO. En virtud, que de la literalidad del recurso de revisión se advierte que el recurrente aportó **datos personales en su escrito**, sin embargo, se carece de la autorización correspondiente para su difusión, por lo que, se instruye a la Secretaría de Acuerdos de esta Ponencia Segunda, para efectos de que en las actuaciones subsecuentes no sean dados a conocer los datos personales del recurrente, con la finalidad de no afectar su derecho a la privacidad. - - - - -

SEXTO. Notifíquese a través del sistema Infomex-Tabasco, por ser éste el medio seleccionado por el recurrente al momento de interponer el recurso de revisión, así como la resolución correspondiente, de igual forma se advierte a las partes que para los efectos procesales oportunos, las demás actuaciones que deriven del presente recurso, con excepción de la resolución que se dicte, serán notificadas a través de los estrados físicos de éste órgano garante, en el domicilio ubicado en **CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO 102, COL. LIDIA ESTHER** de esta Ciudad Capital en horario de atención: 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, y los estrados electrónicos en la página: <http://www.itaip.org.mx>. **Cúmplase.** - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma, la licenciada **Leida López Arrazate**, Comisionada de la Ponencia Segunda del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien firma ante el licenciado **Rutilo Peralta Hernández**, secretario de acuerdos de la ponencia segunda, con quien legalmente actúa y da fe. - - - - -

----- **FIRMAS ILEGIBLES** ----- **RÚBRICAS** ----- **CONSTE** -----

POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU NOTIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EMITIDO POR LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO ESTABLECIDO EN EL ACTA NÚMERO ACT/EXT/OG/010/2018, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - - - - -


LIC. MARÍA TERESA GORDOA HERNÁNDEZ
NOTIFICADORA

POENCIA II

itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
NOTIFICADOR

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURRENTE: XXXXXX
EXP. RR/DAI/1091/2019-P11
Folio-INFOMEX: RR00038619

Que en el expediente **RR/DAI/1091/2019-P11**, derivado del recurso de revisión presentado por **XXXXXX**, contra el Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, se dictó **ACUERDO** que copiado a la letra dice:-----

ACUERDO DE ADMISIÓN

**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PONENCIA SEGUNDA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A 26 DE MARZO DE 2019. - - - - -**

Vista la cuenta que antecede; con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 38, 45 fracciones I, III y XXXVIII, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156 fracciones I, II y III y 161 así como demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 19 y 20 del reglamento interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, el acuerdo primero del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdos, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7665 C de 20 de febrero del año 2016, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, el que suscribe es competente para conocer del recurso de revisión descrito en la cuenta que antecede, constante de **ocho fojas, SE ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO. El presente recurso de revisión **RR/DAI/1091/2019-P11**, que por razón de **turno** le correspondió a esta Ponencia Segunda, fue interpuesto el **seis de marzo de 2019**, a las **12:43** horas, toda vez que el plazo de **15 días hábiles** otorgado al inconforme para interponer recurso de revisión transcurrió del **seis al 29 de marzo de 2019**, considerándose a los días cuatro, 27 de febrero y 18 de marzo de 2019 como día inhábil conforme al acuerdo ACDO/P/003/2019 de 30 de enero de 2019; los días seis, siete y ocho de febrero de 2019 de conformidad con el acuerdo ACDO/P/004/2019 de cinco de febrero de 2019; y los días 11,12,13,14,15 de febrero de 2019 de conformidad con el acuerdo ACDO/P/005/2019 de 11 de febrero de 2019; el día 18 de febrero de conformidad con el acuerdo ACDO/P/006/2019 de 18 de febrero de 2019; y el 11 de marzo del citado año de conformidad con el acuerdo ACDO/P/009/2019 de 11 de marzo de 2019, que contienen la suspensión de plazos y términos procesales, ambos aprobados por el Pleno de este Instituto, por lo tanto es evidente que fue presentado en término; así mismo, del acuse de recibo del recurso de revisión se advierte que se interpuso en contra del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**, por lo que, en el presente no se actualiza ninguna de las causales de improcedencia previstas en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puesto que el acto reclamado encuadra dentro de la hipótesis prevista en el artículo 149, fracción IV, del ordenamiento legal invocado, que a la letra dice:

Artículo 149. El recurso de revisión procederá en contra de:

- I. La clasificación de la información;*
- II. La declaración de inexistencia de información;*
- III. La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado;*
- IV. La entrega de información incompleta;***
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;*
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley;*
- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;*
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;*
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;*
- X. La falta de trámite a una solicitud;*
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;*
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; o*
- XIII. La orientación a un trámite específico.*

La respuesta que den los Sujetos Obligados derivada de la resolución a un recurso de revisión que proceda por las causales señaladas en las fracciones III, VI, VIII, IX, X y XI es susceptible de ser impugnada de nueva cuenta, mediante recurso de revisión, ante el Instituto.*

Por lo anterior, toda vez que el recurso de revisión contiene los requisitos previstos por el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ADMITE** el Recurso de Revisión **RR/DAI/1091/2019-P11**, relacionado con el folio de solicitud de Información **00423719** promovido en contra del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.** - - - - -

SEGUNDO. Se ordena poner a disposición de las partes el expediente en que se actúa, en un plazo no mayor a **SIETE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de este proveído; lo anterior con el objeto de que se impongan de autos y manifiesten lo que a su derecho convenga, y de así considerarlo, formulen alegatos y ofrezcan

todo tipo de pruebas con excepción de la confesional a cargo de los Sujetos Obligados y aquellas que sean contrarias a derecho. - - - - -

TERCERO. Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de interponer el recurso de revisión, se ordena a los servidores públicos adscritos a esta Ponencia Segunda, para que se omita señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsiguientes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del recurrente al momento de interponer el presente recurso de revisión. - - - - -

CUARTO. Comuníquese a las partes que los documentos que exhiban y la resolución que en su caso se dicte en el presente asunto, estarán a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento que establece la ley que rige la materia; salvo que de manera expresa el recurrente haga uso de su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales; de la misma forma, en referencia a las documentales exhibidas por el Sujeto Obligado que contengan información reservada o confidencial, corresponderá a éste último fundamentar y motivar su oposición para la difusión de las mismas. - - - - -

Este órgano garante determinará si la oposición surte efectos cuando otra persona requiera mediante solicitud de acceso a la información alguna de las constancias o pruebas que obren en el expediente. - - - - -

QUINTO. En virtud, que de la literalidad del recurso de revisión se advierte que el recurrente aportó **datos personales en su escrito**, sin embargo, se carece de la autorización correspondiente para su difusión, por lo que, se instruye a la Secretaría de Acuerdos de esta Ponencia Segunda, para efectos de que en las actuaciones subsiguientes no sean dados a conocer los datos personales del recurrente, con la finalidad de no afectar su derecho a la privacidad. - - - - -

SEXTO. Notifíquese a través del sistema Infomex-Tabasco, por ser éste el medio seleccionado por el recurrente al momento de interponer el recurso de revisión, así como la resolución correspondiente, de igual forma se advierte a las partes que para los efectos procesales oportunos, las demás actuaciones que deriven del presente recurso, con excepción de la resolución que se dicte, serán notificadas a través de los estrados físicos de éste órgano garante, en el domicilio ubicado en **CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO 102, COL. LIDIA ESTHER** de esta Ciudad Capital en horario de atención: 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, y los estrados electrónicos en la página: <http://www.itaip.org.mx>. **Cumplase.** - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma, la licenciada **Leida López Arrazate**, Comisionada de la Ponencia Segunda del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien firma ante el licenciado **Rutilo Peralta Hernández**, secretario de acuerdos de la ponencia segunda, con quien legalmente actúa y da fe. - - - - -

----- **FIRMAS ILEGIBLES** ----- **RÚBRICAS** ----- **CONSTE** -----

POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU NOTIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EMITIDO POR LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO ESTABLECIDO EN EL ACTA NÚMERO **ACT/EXT/OG/010/2018**, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - - - - -

Fese gordoal
LIC. MARÍA TERESA GORDOA HERNÁNDEZ
NOTIFICADORA

POENCIA II
itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
NOTIFICADOR

Número de Folio INFOMEX: 00423719

Solicitante: JOSE LUIS CORNELIO SOSA

Acuerdo: Información Disponible

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO,
TABASCO, A 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**-----

VISTOS: Para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, presentada vía Sistema INFOMEX TABASCO, con fecha **22 de Febrero del 2019**, registrada bajo el número de folio INFOMEX indicado en el epígrafe superior derecho mismo que correspondió en razón de turno, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

“informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual”

Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió a la Secretaria del Ayuntamiento oficio No. **CTAIP/0079/2019**, por tratarse de un asunto de competencia a su área

II. Se recibió respuesta por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el oficio No. **SAH/141/2019** de fecha 26 de Febrero de 2019.

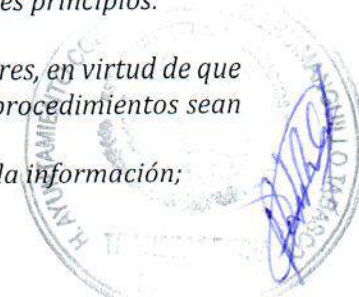
Asimismo se anexa informe trimestral.

III. Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 9 párrafo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

Artículo 9. El Instituto deberá regir su funcionamiento de acuerdo a los siguientes principios:

I. Certeza: Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer que sus acciones son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, justos, dignos y confiables;

II. Eficacia: Obligación para velar, de manera efectiva, el derecho de acceso a la información;



III. Imparcialidad: *Cualidad que debe tener respecto de sus actuaciones, de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;*

Así mismo, el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, menciona lo siguiente:

Artículo 6. *El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley. ...(...)*

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley.

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en un espacio público.

IV.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Acceso a la Información y a los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que éste se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante y su correlativa garantía de transparencia, por lo que se procedió a integrar el expediente en el que se actúa, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que a la letra dice:

Artículo 12. *Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas estrictamente necesarias en una sociedad democrática.*

Artículo 13. *Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezcan esta Ley, la Ley General y las demás relativas y aplicables en el Estado.

Así mismo, sirva el presente Acuerdo para dar a conocer al requirente los tipos o clases de información pública, contenidos en un documento en poder o generado por un Sujeto Obligado, a que puede acceder en los términos que precisa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo además necesario, presentar su contenido expreso a los fines de una debida fundamentación y motivación del presente acuerdo:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

VII. Derecho de Acceso a la Información Pública: La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados de interés público, en los términos de la presente Ley;

VIII. Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, Estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o sus actividades de los Sujetos Obligados, sus servidores públicos e integrantes sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, fonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, entre otros;

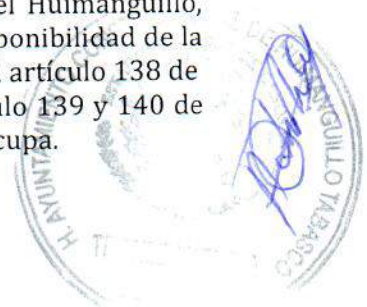
XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido generado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada;

XXXII. Transparencia: Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna;

V.- Por tanto esta Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Huimanguillo del estado Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, motiva y fundamenta el presente Acuerdo de Disponibilidad, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

RESUELVE

PRIMERO: Esta Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Huimanguillo, Tabasco, le informa que se ha otorgado su solicitud referida, acordando la disponibilidad de la información, para la parte solicitada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 139 y 140 de mencionada Ley, se da por concluida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa.



SEGUNDO: Se le informa a JOSE LUIS CORNELIO SOSA, la contestación a su solicitud, tal y como quedo establecido en el punto 1 de este acuerdo, con lo que se conforma la Disponibilidad a la respuesta dada por la Unidad de Acceso a la Información.

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, en los tiempos legales señalados para notificar respuesta.

TERCERO: Notifíquese al señor SOSTRANTE, el contenido de éste acuerdo por medio del sistema INFOMEX y en consecuencia en los Estrados de esta Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, de conformidad a lo establecido por el artículo 3 Fracción VII y X del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Infórtese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la Notificación, previsto por los artículos, 148, 149, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 9040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al Público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: www.itaip.org.mx.

Así lo acuerda, ordena y firma el Sr. LIC. ADRIANA RAMOS SÁNCHEZ Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021



Secretaría del Ayuntamiento

Esperanza que Transforma

NÚM. DE OFICIO:	SAH/141/2019.
RAMO:	ADMINISTRATIVO.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Huimanguillo, Tab. 26 de febrero del 2019.

C. LIC. ADRIANA RAMOS SÁNCHEZ
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **CTAIP/0079/2019**, de fecha 25 de febrero de los corrientes del presente año, le comunico a Usted, informarle que se recibió vía infomex solicitud de información que a continuación se describe: No. de expediente **3714** con folio infomex **00423719** del solicitante José Luis Cornelio Sosa, donde solicita el **"INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2018-2021 DEL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL"**. En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito enviarle de manera impresa la información requerida.

Anexo a la presente relación de los Regidores que cumplieron con su Informe Trimestral.

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.

ATENTAMENTE


LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. EL C. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
c.c.p. EL ARCHIVO.

Av. Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro. Hguillo.: Tab. Tel. 01 917 37 5 11 98



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021



Secretaría del Ayuntamiento

Esperanza que Transforma

RELACIÓN DE REGIDORES QUE ENTREGARON SU INFORME TRIMESTRAL DEL 04 DE OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2018.

1. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ
2. ANAYANCI DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ
3. JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN.
4. JOVITA GÓMEZ VALENCIA.
5. NURY GARDUZA DE LA CRUZ
6. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN
7. MARIBEL MORALES CRUZ.
8. JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ
9. SILVIA SALINAS PALACIOS.
10. RUTH PALMA HERNÁNDEZ.
11. NELSON VALENCIA CANO.
12. SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN

ATENTAMENTE


LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



HUIMANGUILLO, TABASCO, A 25 DE FEBRERO DEL 2019.

NÚMERO DE OFICIO: CTAIP/0079/2019.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Me permito informarle que se recibió vía sistema INFOMEX solicitud de información que a continuación se describe:

MUNI.
25 FEB 2019
NOMBRE: 10-25
FIRMA: [Signature]

NO. DE EXP	FOLIO INFOMEX	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (CITO TEXTUAL)
3714	00423719	22/Feb/2019	Jose Luis Cornelio Sosa	Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual

En cumplimiento a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 25, 50 y 150 fracciones II y III; 6 y 6 Bis del reglamento solicito a usted la información antes citada correspondiente a la unidad administrativa a su cargo, con el fin de dar trámite al requerimiento interpuesto.

No omito manifestarle que la información solicitada deberá ser remitida a las oficinas de esta coordinación en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida esta solicitud, de manera impresa y digital.

Así mismo le recuerdo que, el incurrir en incumplimiento de esta obligación como sujeto obligado podría ser acreedor a inicio de procedimientos administrativos, tal como lo estipula la

Ley de los Servidores Públicos del Estado y la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En caso que la información solicitada, no competa a su unidad administrativa o a su consideración amerita sea aclarada, sea devuelta a más tardar al día siguiente para seguir con los trámites correspondientes.

Agradeciendo su colaboración, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TAB. 2018-2021
25 FEB. 2019
RECIBIDO
NOMBRE
FIRMA

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMOS SÁNCHEZ
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Municipal.

RECIBIDO
25 FEB
NOMBRE
FIRMA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TABASCO
TRANSPARENCIA
2018-2021

C.C.P. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
C.C.P. Lic. José Arturo Aragón Otáñez.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.C.P. Francisco Rafael Herrera Palma.- Enlace de Transparencia
C.C.P. Archivo



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **22/02/2019 11:13**

Número de Folio: **00423719**

Nombre o denominación social del solicitante: **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**

Información que requiere: **informe trimestral por escrito al Cabildo Municipio de Huimanguillo Tabasco Trienio 2018-2021 del periodo del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **19/03/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **04/03/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **28/02/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.